



Asamblea General

Trigésimo período extraordinario de sesiones

6^a sesión plenaria

Jueves 21 de abril de 2016, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Lykketoft (Dinamarca)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Zinsou (Benin),
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Tema 7 del programa (continuación)

Debate general

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Federal de Nepal, Excmo. Sr. Kamal Thapa.

Sr. Thapa (Nepal) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente por su liderazgo en el período extraordinario de sesiones sobre el problema mundial de las drogas.

El consumo de drogas se ha convertido en un problema pluridimensional en todo el mundo, lo que plantea una gran amenaza para nuestra civilización. El consumo de diversos tipos de drogas no solo causa problemas a los jóvenes y las jóvenes, sino que también les arruina la vida y la de sus familias. Por lo tanto, tenemos que hacer frente a este problema tan serio con voluntad política colectiva en todos los niveles. Agradezco al Secretario General sus exhaustivos informes y apoyo las recomendaciones operativas recogidas en el informe sobre estupefacientes. Nepal está plenamente decidido a luchar contra el problema del consumo de drogas tanto en el país como en el extranjero.

Nepal es parte en la Convención Única sobre Estupefacientes y en la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas. Nepal promulgó la Ley de Fiscalización de Estupefaciente en 1976, y actualizó la legislación nacional relativa a la producción, la venta, la importación y la exportación de estupefacientes. Contamos con un marco de política firme, y mecanismos institucionales sólidos para abordar este problema, que incluyen una política nacional de fiscalización de drogas, una estrategia para la fiscalización de las drogas y directrices para la aplicación de terapias de sustitución a usuarios de estupefacientes.

Además, el Gobierno se ha centrado ampliamente en la dimensión preventiva del problema, mediante la aplicación de medidas encaminadas a reducir la oferta y la demanda. El Ministerio del Interior ha creado un comité nacional de coordinación para el control del uso indebido de drogas, que preside el Ministro del Interior y cuenta con comités a nivel de los distintos distritos del país. Nepal está haciendo su mejor esfuerzo para enfrentar el problema de las drogas y espera con interés mantener una mayor cooperación con la comunidad internacional, como está previsto en los Objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1).

Para concluir, debo decir que nuestra atención y nuestras prioridades deben girar en torno a los hombres, las mujeres y los niños que se ven afectados por el

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

16-11227 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



consumo de drogas y la drogodependencia, así como en torno a las posibles víctimas y todas las consecuencias que pueden tener las drogas ilícitas para la salud y la sociedad. Estoy seguro de que un plan de acción coherente y concertado, así como el muy necesario compromiso de impulsar la cooperación internacional que se asumirá con ocasión de este período extraordinario de sesiones, permitirán conseguir grandes avances en el empeño por garantizar una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Viceprimer Ministro de la Federación de Rusia, Excmo. Sr. Alexander Khloponin.

Sr. Khloponin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Permítaseme dar lectura al discurso del Presidente de la Federación de Rusia, Excmo. Sr. Vladimir Putin, dirigido a la Asamblea General con motivo de este período extraordinario de sesiones sobre el problema mundial de las drogas.

“Este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General es un paso muy importante y necesario para promover la cooperación internacional en la lucha contra las drogas. No sería exagerado decir que el desafío que plantean la producción y la distribución ilícitas de drogas ha alcanzado un nivel sin precedentes. El negocio de la droga, que se ha convertido en una de las formas más agresivas de la delincuencia transnacional, plantea una amenaza real para el Estado y la sociedad, a la vez que cuesta la vida y arruina la salud a millones de personas. Por otra parte, las ganancias de los cárteles de la droga sirven como fuente de financiación de grupos terroristas y extremistas. Claramente, solo mediante esfuerzos consolidados y concertados, y si explotamos plenamente el potencial de los tres tratados de las Naciones Unidas sobre fiscalización de estupefacientes, se podrá combatir eficazmente este mal. Es alentador que en el documento final (A/S-30/1, anexo) de este período de sesiones se haya incorporado una síntesis de la experiencia constructiva adquirida por los diferentes países del mundo.

Esperamos que las fórmulas diplomáticas acordadas vayan seguidas de medidas concretas para su aplicación práctica en los planos nacional e intergubernamental. Rusia, por su parte, tiene la intención de seguir intensificando su labor en la lucha contra el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes en estrecha cooperación con otros

miembros de la comunidad internacional. Deseo a la Asamblea el mayor de los éxitos.”

Esta declaración confirma la atención especial prestada por los dirigentes de Rusia a la lucha contra los problemas mundiales de la droga. La expansión transfronteriza del comercio de drogas también ha afectado a Rusia y constituye una amenaza directa para nuestra seguridad. Obviamente, debemos adoptar de inmediato medidas decididas y coordinadas para abordar un problema de tal magnitud. En 2010, Rusia aprobó su estrategia nacional de política contra las drogas para 2020, que es un plan concreto para fortalecer la lucha de la sociedad rusa contra la droga.

A pesar de las medidas adoptadas por Rusia, las drogas siguen cobrando y arruinando la vida de miles de sus ciudadanos, especialmente de los más jóvenes. La comunidad de naciones no ha podido bloquear efectivamente las rutas de tránsito de drogas procedentes del Afganistán. Estamos adoptando medidas enérgicas y concretas en el seno de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, la Organización de Cooperación de Shanghái y otros mecanismos intergubernamentales. Esperamos que el resultado de este período de sesiones contribuya a desarrollar y a fortalecer la cooperación internacional contra las drogas. En primer lugar, ello atañe a la iniciativa del Pacto de París, que ha establecido un mecanismo eficaz para la lucha contra el tráfico de drogas de procedencia afgana mediante los esfuerzos combinados de más de 50 países y 20 organizaciones. Estamos comprometidos con el Pacto de París y tenemos la intención de mejorarlo sobre la base de una amplia colaboración intergubernamental.

Al mismo tiempo, esperamos que todos los Estados demuestren una mayor solidaridad y cooperación en la búsqueda de formas adecuadas para responder a las nuevas mutaciones de la amenaza de las drogas. Principalmente, nos referimos a las nuevas sustancias psicoactivas y al uso de Internet para el contrabando de drogas. Consideramos que la lucha contra los estupefacientes no debería verse afectada en modo alguno por los dobles raseros, la conveniencia política o el egoísmo de los Estados.

Es evidente que el problema de las drogas no puede abordarse solamente con prohibiciones y medidas punitivas. El documento final es claro al respecto. Se requiere de un sistema eficaz de prevención, tratamiento y rehabilitación, así como de medidas para movilizar a la opinión pública a través de los medios de comunicación y las organizaciones de jóvenes y voluntarios. La

rehabilitación social de los toxicómanos les permitiría reintegrarse en la sociedad y, por lo tanto, es de fundamental importancia. Debemos ayudar a las personas que se ven obligadas a sembrar cultivos de drogas en sus tierras a causa de la pobreza y la miseria. Se necesitan programas eficaces de desarrollo alternativo a fin de que los pobres puedan cambiar a fuentes lícitas de subsistencia.

En el mundo de hoy, las ganancias del tráfico de drogas alimentan la delincuencia organizada, el terrorismo y la corrupción. Nos adherimos a la decisión del Consejo de Seguridad de calificar el tráfico ilícito de drogas de amenaza a la paz y la estabilidad internacionales. Las Naciones Unidas deben continuar su lucha implacable contra la droga para poder aumentar la estabilidad y disminuir las amenazas. En la fase previa al período extraordinario de sesiones, había algunos escépticos y pesimistas que argumentaban que la comunidad mundial había perdido la guerra contra la droga. No podemos aceptar esto. No hemos perdido la guerra en absoluto, pero, si queremos ganarla, debemos lograr un nuevo nivel de solidaridad y unidad.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Doy la palabra al Ministro de Salud de la República de Islandia, Excmo. Sr. Kristjan Thor Juliusson.

Sr. Juliusson (Islandia) (*habla en inglés*): Los debates que llevaron a este período extraordinario de sesiones sobre el problema mundial de las drogas pusieron de manifiesto la importancia y urgencia de asumir una responsabilidad mundial compartida a la hora de abordar las complejas cuestiones relacionadas con las drogas. En vista de ello, creo que es fundamental que consideremos otras formas de avanzar y de tratar abiertamente y sin perjuicio la forma de hacer frente a los desafíos que plantea a nuestra sociedad el consumo de drogas. Considero que el problema mundial de las drogas es una cuestión de salud, y deberá resolverse como tal.

No apoyo la legalización de las drogas, pero estoy dispuesto a participar en un debate equilibrado sobre los pros y los contras de la legalización de drogas que ahora son ilegales. De hecho, me he ido convenciendo gradualmente de que la política de penalización que hemos establecido no está dando fruto: no está dando los resultados que deseamos. Por lo tanto, en vista de este gran desafío, pregunto: ¿Vamos a permanecer de brazos cruzados y dejar pasar esta oportunidad? Nuestra respuesta debe ser “no”. Debemos aprovechar esta oportunidad al máximo. De hecho, tenemos la responsabilidad social de tratar de hacerlo mejor.

Nuestra política actual de encarcelamiento tiene muchas fallas. Estamos encerrando a los jóvenes en un círculo vicioso por delitos menores relacionados con drogas y estamos haciendo más difícil llegar a los toxicómanos que necesitan ayuda y asistencia. Debemos examinar alternativas al encarcelamiento por delitos menores relacionados con las drogas. Debemos comprender mejor lo que contribuye a la recuperación y cuáles son los obstáculos para recuperarse plenamente de la adicción. Debemos perfeccionar las políticas en materia de drogas y centrarlas en las personas, focalizándonos especialmente en la manera de proteger a los niños y a los jóvenes.

Para lograr este objetivo, en 2014 nombré un grupo de trabajo encargado de abordar los efectos del uso indebido de drogas, tanto para los consumidores como para sus familias, en Islandia. El grupo está integrado por miembros de instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales, gobiernos locales, sociedad civil, policía, hospitales y centros de rehabilitación. El grupo de trabajo debe evaluar el contexto jurídico actual en Islandia y examinar la legislación y la investigación sobre la prevención y el tratamiento en otros países que al abordar la cuestión del uso indebido de drogas y la adicción han dejado de centrarse en la penalización para centrarse en la salud pública.

Esperamos contar con una estrategia coherente que haga hincapié en un enfoque humano, un enfoque que proteja los derechos humanos y reduzca los efectos nocivos del uso indebido de drogas, trabajando a la vez para recuperar la confianza de los grupos marginados de la sociedad y las organizaciones que les proporcionan servicios y viviendas. Espero con interés las conclusiones finales del grupo de trabajo, que se presentarán este año.

Debemos ser capaces de prevenir un problema antes de que ocurra. Con estrategias más sólidas de base empírica para la prevención de las drogas, seremos capaces de incidir en los factores que llevan al problema. Debemos estar dispuestos y preparados a examinar nuevas formas de ayudar a quienes lo necesiten, y ahora es el momento.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Doy la palabra al Ministro de Salud de la República de la Unión de Myanmar, Excmo. Sr. Myint Htwe.

Sr. Htwe (Myanmar) (*habla en inglés*): En primer lugar, Myanmar está en plena conformidad con la declaración formulada anteriormente en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (véase A/S-30/PV.2) en este período extraordinario de sesiones sobre el problema mundial de las drogas.

Todos los que estamos sentados en este Salón estamos igualmente preocupados por la amenaza que representa el consumo, el tráfico y la producción de drogas ilícitas. Recarga en gran medida nuestros sistemas de salud, justicia y aplicación de la ley. Y, lo que es más importante aún, está destruyendo lentamente el tejido social de nuestras comunidades. Myanmar está plena y profundamente decidida a luchar contra el problema de la droga, en colaboración con todas las entidades que participan en los ámbitos de la prevención, la disminución y el control de este problema. Todos los países deben abordarlo como su principal deber nacional; de lo contrario, podría tener consecuencias adversas que podrían tener efectos desastrosos y quizás irreversibles en su fuerza de trabajo.

El problema de las drogas amenaza también la salud y la seguridad nacional de los países afectados. Por consiguiente, debemos adoptar una perspectiva distinta sobre este problema, y verlo de manera integral y amplia. Las estrategias que aplican actualmente deben examinarse y evaluarse de manera crítica, desde un punto de vista realista y objetivo en términos de su eficacia y eficiencia, así como en términos de sus consecuencias a corto y a largo plazo para la población. Eso debe hacerse porque puede ser que la situación epidemiológica en el momento en que se formularon las estrategias y se identificaron las intervenciones fuera en gran medida distinta a la situación actual. El contexto y el entorno están en un estado constante de evolución.

Se requiere de una respuesta coordinada y bien sincronizada para prevenir y contener el uso de estupefacientes, en particular entre países vecinos. En ese contexto, el intercambio de información válida y fiable en tiempo real es crucial para tener éxito en la gestión del problema de los estupefacientes. Debemos considerar el problema de los estupefacientes como una cuestión de salud pública. Por lo tanto, la lucha contra el problema de las drogas debe considerarse en consonancia con los principios y los enfoques de salud pública. Resultaría muy beneficioso llevar a cabo una investigación sobre las estrategias que se están aplicando. Las medidas pertinentes también deben llevarse a cabo de una manera equilibrada ya que están interrelacionadas y entrelazadas y se refuerzan y apoyan mutuamente. También debemos crear un sentido de apropiación de los programas por parte de todos los que participan en la lucha contra el problema del consumo de estupefacientes.

El éxito de la aprobación de la resolución S-30/1 es realmente un hito en nuestra lucha contra el problema de los estupefacientes y en nuestro camino hacia el logro

de una sociedad libre de drogas. La disponibilidad de precursores químicos para la producción de sustancias psicoactivas ha generado un serio problema para muchos países. Debemos buscar seriamente la fuente de los precursores químicos y adoptar medidas decisivas. Como se ha mencionado anteriormente, el uso indebido de drogas es claramente un problema de salud pública. Se debe conceder prioridad a los servicios preventivos, curativos y de rehabilitación que sean provisionales, realistas y socialmente aceptables para los consumidores de drogas, así como a los centros de tratamiento y rehabilitación en todo el país. Se debe proporcionar asesoramiento eficaz y educación a las personas admitidas en dichos centros, sobre la base de las costumbres y la cultura concretas del país y de los resultados de los diversos estudios de investigación cualitativa sobre las actitudes hacia el consumo de drogas.

También debemos examinar y estudiar los servicios que se prestan en esos centros a fin de garantizar que sean eficaces y eficientes. Las encuestas sobre el consumo de drogas son una de las vías por las cuales pueden formularse estrategias e intervenciones efectivas para un país concreto. También debemos reestructurar, ajustar y modificar los servicios y las estrategias de acuerdo con la evolución de la situación epidemiológica. Podría llevarse a cabo un examen del marco jurídico y la legislación actuales relacionados con las drogas, según corresponda y según el cambiante escenario internacional. En colaboración con el Ministerio de Educación, podrían incluirse las graves consecuencias del uso ilícito de drogas en el programa de estudios de preparación para la vida en todas las escuelas a fin de aumentar la conciencia de los estudiantes acerca de la posibilidad del uso de drogas, dando lugar a dividendos a largo plazo.

Para concluir, deseo hacer hincapié en que hacer un análisis de las estrategias y medidas existentes con miras a ajustarlas para que se adapten a la cambiante situación epidemiológica local en la esfera de la fiscalización de drogas merece considerarse. El examen y la vigilancia constantes de nuestra labor deben realizarse en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y las organizaciones y organismos asociados, con la plena participación de las entidades comunitarias.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Jefe de la delegación de la República de Armenia.

Sr. Samvelian (Armenia) (*habla en ruso*): Hoy tengo el honor de hablar en nombre de la Organización

del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC): República de Armenia, República de Belarús, República de Kazajstán, República de Kirguisa, Federación de Rusia y República de Tayikistán.

Los Estados miembros de la OTSC acogen con beneplácito la aprobación de la resolución S-30/1 en el actual período extraordinario de sesiones sobre el problema mundial de las drogas. Consideramos que sus recomendaciones permitirán a la comunidad internacional alcanzar en 2019 de forma más efectiva los objetivos y las tareas trazados en la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas de 2009. Agradecemos a todas las delegaciones que participaron en la redacción y las negociaciones de la resolución.

Esperamos que las mesas redondas que se han venido celebrando junto con esta sesión sobre aspectos concretos del problema de las drogas enriquezcan nuestro debate con nuevas ideas interesantes. Los Estados miembros de la OTSC quisieran, una vez más, recalcar su preocupación por el constante problema de la producción y el tráfico ilícitos de drogas de gran envergadura, lo cual plantea una grave amenaza para la paz y la estabilidad internacionales, un obstáculo al desarrollo económico y social sostenible de los Estados, y una amenaza directa a la salud y la vida de las personas convirtiéndolo en uno de los principales desafíos para la humanidad en el siglo XXI. El tráfico ilícito de las drogas también está estrechamente relacionado con problemas como la financiación de las actividades de los terroristas y extremistas, el tráfico ilícito de armas y otros tipos de delincuencia transnacional organizada, corrupción y blanqueo de dinero.

Los Estados miembros de la OTSC consideran que una condición indispensable para combatir de manera eficaz el problema mundial de las drogas es trabajando en estrecha colaboración para fortalecer la función fundamental y coordinadora que desempeñan las Naciones Unidas y la capacidad de sus instituciones y programas especializado. En ese sentido, reiteran su compromiso inquebrantable de cumplir con sus obligaciones en esa esfera comenzando por los contraídos en virtud de las tres convenciones de fiscalización de drogas fundacionales de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad junto con la Comisión de Estupefacientes, como órgano principal formulador de políticas de las Naciones Unidas en esta esfera.

Hacemos especial hincapié en la importancia de cumplir con el actual régimen jurídico internacional de fiscalización de drogas y la inadmisibilidad de legalizar algunos tipos de drogas. Los miembros de la OTSC son de la misma opinión de que las convenciones de 1961, 1971 y 1988 nos proporcionan instrumentos suficientes para contrarrestar de manera eficaz la propagación de estupefacientes ilegales, sustancias psicoactivas y sus precursores. Es fundamental que aumentemos considerablemente nuestros esfuerzos para erradicar el cultivo de amapola y la coca para la producción ilícita de opiáceos, sobre todo heroína y cocaína. La ampliación de la producción de esos cultivos sumamente generalizados y peligrosos desestabiliza la situación en algunas regiones y crean condiciones propicias para el aumento del delito, la violencia y la corrupción.

Para adoptar un enfoque equilibrado al problema mundial de las drogas, los miembros de la OTSC consideran que el apoyo fundamental a las medidas de aplicación de la ley eficaces deberían combinarse con programas encaminados a reducir la demanda de drogas y alentar el crecimiento social y económico.

Los programas de desarrollo alternativo constituyen una manera eficaz de contrarrestar la propagación mundial de las drogas. Nuestros Estados tienen en cuenta principios rectores de la Asamblea General sobre el desarrollo alternativo que podrían convertirse en parte orgánica de las actividades de desarrollo a largo plazo a los niveles nacional e internacional. Exhortamos a todos los Estados a que adopten las medidas necesarias para prevenir el consumo de drogas y brindar tratamiento, rehabilitación y reintegración social a los toxicómanos sobre la base de la opinión de que proteger la salud, la vida y el bienestar de las personas debería ser un principio fundamental de la política de fiscalización de drogas.

Al igual que el resto de la comunidad internacional, los miembros de la OTSC se enfrentan constantemente a nuevos desafíos en materia de drogas que supone la delincuencia transnacional organizada. En ese sentido, existe la imperiosa necesidad de operar sistemas capaces de reaccionar ante esas amenazas y responder de manera apropiada, sobre todo en lo que se refiere a las nuevas sustancias psicoactivas y a las drogas sintéticas. Consideramos sumamente importante elaborar medidas legislativas, reglamentarias y administrativas de manera oportuna y eficaz a nivel nacional para responder a las nuevas sustancias psicotrópicas que surjan.

Otro ámbito importante en el que se deberían coordinar esfuerzos es la lucha contra la legalización del tráfico

ilícito de drogas. Considerando que, por regla general, los grupos de la delincuencia organizada llevan a cabo las grandes operaciones de lavado de dinero y, por ende, el contrabando de drogas, exhortamos a que se fortalezca la cooperación entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley con miras a dismantelar esos grupos.

Los Estados miembros de la OTSC asignan gran importancia al fortalecimiento de los mecanismos de cooperación bilateral, regional, interregional e internacional en la lucha contra las drogas. En particular, la estrecha cooperación de nuestros países nos ha permitido seguir aumentando la eficacia de nuestras actividades conjuntas de aplicación de la ley en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas. Por ejemplo, en mayo de 2015, la Operación Canal-Patrulla incautó 15 toneladas de drogas que habían sido objeto de tráfico ilícito y más de 22,5 toneladas de precursores, mientras que en septiembre del mismo año la Operación Canal-Puesto Sustancias Sintéticas incautó 20 toneladas de drogas. Instamos a todos los Estados interesados y a las organizaciones internacionales a que intensifiquen su cooperación con la OTSC en la lucha contra las drogas.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Jefe de la Delegación de los Emiratos Árabes Unidos.

Sr. Alsuwaidi (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): No disponemos de mucho tiempo de aquí a 2019 para asegurar la aplicación integral de la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas. Hemos visto el problema, cuyos efectos perjudiciales para la salud y el bienestar de las personas continúan propagándose, lo que nos ha llevado a convocar este período extraordinario de sesiones a fin de examinar nuestra estrategia, mejorar los éxitos que hemos logrado y arreglar las cosas que no funcionan. Nos reunimos en este Salón para firmar un documento final (resolución S-30/1, anexo), que representa nuestro compromiso común de enfrentar el problema mundial de las drogas.

Los Emiratos Árabes Unidos han emprendido varios programas nacionales encaminados a abordar el problema de las drogas. Hemos visto una disminución del 7% del número de toxicómanos en 2014 y del 10% en 2015. Hemos redoblado nuestros esfuerzos de prevención operacional y hemos visto que el total de drogas incautadas aumentó en un 9% en 2014 y en un 15% en 2015. Con respecto a la cooperación en la lucha contra las drogas, hemos contribuido a 240 operaciones

internacionales de incautación de 25 toneladas de drogas y hemos recibido el premio a la mejor cooperación operacional en 2015.

En la esfera de los derechos humanos de las mujeres y los niños, en 2015 fuimos elegidos por consenso para presidir el Equipo de Tareas Virtual Mundial, una alianza internacional destinada a proteger a los niños de los peligros de Internet, en reconocimiento de la capacidad y la eficacia de la policía de los Emiratos Árabes Unidos. En su más reciente reorganización ministerial, el Gobierno designó a una mujer de 23 años de edad como Ministra de Asuntos de la Juventud, la más joven en la región y en el mundo, como parte de sus esfuerzos para alentar a los jóvenes a participar en la toma de decisiones. También hemos creado un Ministerio de la Felicidad y del Bienestar, de conformidad con nuestras otras políticas y los principios de derechos humanos.

Más allá del principio de la soberanía de los Estados, y dejando de lado las tres convenciones que son los pilares de la lucha internacional contra las drogas, debemos recordar la agresión terrorista en el Afganistán, los muertos y heridos, civiles inocentes, mujeres y niños privados de su vida por los terroristas. Sin embargo, hace unos años, algunos de los aquí presentes exigieron que se les concediera el derecho a la vida a dichos criminales. El Ministerio de la Tolerancia de los Emiratos Árabes Unidos garantiza el respeto de los demás y de sus creencias, credos, culturas y religiones. Mantengamos un diálogo con ellos y los escuchamos. En cuanto a la pena de muerte y si esta debe ser abolida o no, pedimos a otros que nos demuestren respeto mutuo de nuestra religión o credo, de nuestras ideas e ideología.

Para concluir, espero que todos los Estados, independientemente de sus políticas relativas a la lucha contra las drogas, trabajen para lograr el éxito en la lucha contra ese flagelo.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Viceministro en la Oficina del Primer Ministro de Brunei Darussalam, Excmo. Sr. Dato Hamdan Abu Bakar.

Sr. Abu Bakar (Brunei Darussalam) (*habla en árabe*): Este período extraordinario de sesiones nos ofrece una importante oportunidad para examinar los progresos realizados y los desafíos que subsisten en la aplicación de la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas. Debemos aprovechar plenamente nuestro importante foro y trabajar juntos para abordar

el problema de las drogas, haciendo uso de nuestros recursos para elaborar nuevas políticas y enfoques. Al hacerlo, también debemos dejar que cada país aborde su propio problema de las drogas de un modo que se adapte a su propio contexto y normas y respete plenamente los principios de soberanía nacional e integridad territorial consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

Es fundamental que actuemos para hacer frente a los nuevos desafíos y abordar toda cuestión relacionada, especialmente la reducción de la oferta y la demanda y asegurar la aplicación efectiva de la ley. Ello requiere un esfuerzo intenso en los planos nacional, subregional, regional e internacional, con el objetivo final de promover la salud, la seguridad y el bienestar de nuestros pueblos, sus familias y la sociedad en su conjunto, así como de proteger el derecho a una sociedad libre del uso indebido de drogas.

Brunei Darussalam es plenamente consciente de que el carácter transnacional del problema de las drogas significa que ningún país puede evitarlo por completo, y Brunei Darussalam no es la excepción. Para abordar el problema, tenemos que trabajar estrechamente con otros países, ya que exige la responsabilidad común y compartida en todos los niveles. Estamos plenamente comprometidos con la lucha contra el problema mundial de las drogas y la aplicación de los tres tratados de fiscalización internacional de drogas. Hemos adoptado un enfoque integral que logra un equilibrio entre las estrategias para reducir tanto la oferta como la demanda. Para ello, Brunei Darussalam ha puesto en marcha un sólido y amplio marco jurídico, normativo y administrativo.

Al decidir cuál es el mejor enfoque para hacer frente al problema de las drogas en cada país, debemos tener en cuenta el derecho soberano de cada Estado, sus diversos contextos político, económico, social y cultural y sus normas sociales. Brunei Darussalam está relativamente libre de drogas. Solo alrededor del 0,1% de la población está implicado en las drogas ilícitas cada año. Esto ha sido posible porque hemos adoptado una posición firme sobre las drogas ilícitas. Nuestro enfoque de tolerancia cero para lograr un país libre de drogas nos ha funcionado, y seguiremos luchando para mantener nuestro país a salvo de los peligros de las drogas ilícitas y asegurarnos de que no lleguen a la población, especialmente a las mujeres y los niños. Nos hemos centrado en la creación de un Brunei Darussalam seguro para nuestro pueblo. Quisiéramos reiterar que apoyamos a la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) en la adopción de un enfoque de tolerancia cero respecto a las drogas ilícitas. Reafirmamos nuestra convicción

de que los tres tratados de fiscalización internacional de drogas deberían seguir sirviendo de base para la política mundial en materia de drogas, y respetamos la soberanía de cada Estado miembro para decidir y aplicar las políticas que mejor atiendan sus necesidades particulares, sobre la base de las circunstancias y normas singulares de su sociedad. Queremos formar parte de una ASEAN libre de drogas.

Por último, quisiéramos reiterar nuestro pleno apoyo a la Comisión de Estupefacientes como principal órgano y entidad de formulación de políticas de las Naciones Unidas para todas las políticas y cuestiones relacionadas con las drogas, y acogemos con beneplácito la resolución que hemos acordado y aprobado, titulada “Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas” (*resolución S-30/1, anexo*).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Jefe de la delegación de la República de Rumania.

Sr. Jinga (Rumania) (*habla en inglés*): Es un privilegio estar aquí hoy para examinar un punto de inflexión crucial para las políticas internacionales en materia de drogas. Quisiera felicitar a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Comisión de Estupefacientes por los preparativos de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Acogemos con beneplácito la aprobación del documento final (resolución S-30/1, anexo), que da impulso a un enfoque renovado a nuestra acción en esta esfera. Esperamos poder seguir examinando aspectos clave que nos permitan continuar desarrollando nuestras políticas en materia de drogas.

Rumania se adhiere plenamente a la declaración formulada anteriormente en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros (véase A/S-30/PV.1). A continuación quisiera añadir algunas observaciones a título nacional.

El problema mundial de las drogas sigue siendo una responsabilidad común y compartida que exige una cooperación internacional más intensa y eficaz. Exige un enfoque integral, multidisciplinario y equilibrado de políticas de reducción de la oferta y la demanda. Como el Vicesecretario General señaló acertadamente hace dos días (véase A/S-30/PV.1), es importante escuchar a los demás y aprender de las experiencias de otros, en particular sobre cómo la cuestión afecta el bienestar de nuestros pueblos. A pesar de los crecientes esfuerzos por parte de los Estados, las organizaciones internacionales, la

comunidad científica y sociedad civil, el problema sigue constituyendo una grave amenaza para la salud pública y la seguridad y en particular para los niños, los jóvenes y sus familias. Los seres humanos deben ser el centro de las políticas en materia de drogas. Habida cuenta de las consecuencias adversas del uso indebido de drogas, es imperativo reforzar las medidas destinadas a reducir la demanda de drogas, especialmente las dirigidas a la generación más joven, mediante la elaboración de amplios programas de prevención del uso indebido de drogas. Al mismo tiempo, el tratamiento y la atención, las medidas de reducción de daños y la reinserción social deben estar en el centro de todas nuestras estrategias.

La estrategia nacional de lucha contra las drogas de Rumania se ajusta plenamente a los tratados de fiscalización internacional de drogas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y el derecho internacional de los derechos humanos. El actual marco de fiscalización internacional de drogas proporciona a los Estados Miembros los instrumentos jurídicos y la flexibilidad que necesitan para responder a los desafíos actuales en la zona en los planos nacional, regional e internacional.

Las personas que consumen drogas deberían tener los mismos derechos que los que no las consumen. Consideramos que la pena de muerte no es la manera de limitar el tráfico de drogas, y que debemos persistir en nuestros esfuerzos para aplicar mejores alternativas al encarcelamiento para los consumidores de drogas y asignar más recursos a medidas tales como la justicia terapéutica. Los riesgos que plantean las nuevas sustancias psicoactivas para la salud humana nos exigen elaborar una respuesta eficaz. Debemos ser más flexibles en la formulación y aplicación de políticas sobre drogas con base empírica fundamentadas en el respeto de los derechos humanos. Si queremos lograr más impacto sobre esta cuestión, debemos reforzar nuestra presencia al respecto y aumentar la concienciación en todos los niveles de la sociedad y en los medios de comunicación.

La lucha contra los diversos aspectos del problema mundial de las drogas requiere un firme compromiso político de reducción de la oferta, como la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, de 2009. Actualmente enfrentamos una nueva tendencia que consiste en la venta y la adquisición ilícitas de nuevas sustancias psicoactivas por Internet, lo que ha dado lugar a nuevos desafíos y riesgos para la salud humana y la seguridad. Al mismo tiempo, somos testigos de la rápida evolución de un nuevo mercado, llamado Darknet,

que es un lugar virtual para la venta y la intermediación en transacciones relativas a las drogas ilícitas, las nuevas sustancias psicoactivas y otros productos ilícitos. Además, aún estamos lidiando con la tradicional amenaza planteada por el tráfico de heroína y cocaína, que sigue necesitando firmes medidas compensatorias por parte de todos los interesados pertinentes. Por lo tanto, para combatir esos problemas debemos aunar nuestros esfuerzos de aplicación de la ley y aprovechar los últimos instrumentos y tecnologías.

Ningún país puede triunfar en esta lucha por sí mismo. Los organismos nacionales de aplicación de la ley y órganos internacionales como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, la Organización Mundial de la Salud y otras entidades de las Naciones Unidas y regionales deben fortalecer su cooperación a fin de responder debidamente a las crecientes tendencias en la compra y venta ilícitas de sustancias sometidas a fiscalización. Es fundamental que mejoremos nuestros mecanismos de intercambio de información y datos relativos a las actividades de los grupos de delincuencia organizada, porque el intercambio continuo y rápido de información es fundamental para el cumplimiento eficaz de las leyes en materia de drogas.

Rumania está plenamente comprometida a luchar contra este desafío mundial colaborando estrechamente con sus asociados en todo el mundo. Estamos plenamente convencidos de que la cooperación internacional con todos los interesados pertinentes es más esencial que nunca.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Ministra de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, Excm. Sra. Delcy Rodríguez Gómez.

Sra. Rodríguez Gómez (República Bolivariana de Venezuela): El tema de hoy es sin duda alguna de relevancia para el mundo entero y para sus sociedades. Cuando nosotros vemos la historia que ha llevado a este período de sesiones —desde la creación de la Comisión de Estupefacientes en el año 1946, apenas a un año de creada y fundada esta importante Organización, las Naciones Unidas, hasta las convenciones que rigen el tema de las drogas de 1961 y sus actualizaciones en 1971 y 1988—, constatamos que es un tema que nos llama a la reflexión, que nos llama a la preocupación. Sabemos que el desarrollo de una política de seguridad para abordar la materia de las drogas y el desarrollo belicista en este sentido ha arrojado un saldo lamentable de fracaso en la lucha contra este flagelo que ataca a

sociedades enteras. Considerar a las drogas como una amenaza para la seguridad no solamente de los países, sino del mundo entero, ha desviado el verdadero camino para atender un problema de salud pública, un problema de salud de los seres humanos. Pero ha permitido también —y hay que denunciarlo desde esta prestigiosa Asamblea— la intervención en países, ha permitido socavar el estado de derecho, ha permitido socavar soberanías nacionales en nombre de la llamada guerra contra las drogas. Nosotros, desde Venezuela, en los últimos años, bajo la dirección de la revolución bolivariana, podemos decir que sin duda alguna no somos un país productor, no tenemos endémicamente un problema de tráfico de drogas, no somos un país consumidor, ni somos un país donde se legitiman los activos provenientes del tráfico de drogas, ni tampoco nuestro sistema financiero se aprovechan de la legitimación de capitales. Han sido las Naciones Unidas que justamente han declarado a Venezuela un país libre de cultivos de drogas. Somos un país que, además, goza de un plan nacional en materia de drogas centrado en el ser humano, justamente, desde una perspectiva del estado democrático y de los derechos humanos, desde una perspectiva que permita garantizar los derechos humanos esenciales y atender este mal tan terrible provocado por las drogas en materia de seguridad y de salud pública.

Cuando vemos también el desarrollo belicista derivado de esta concepción de las drogas como un tema de seguridad, sabemos que desde centros imperiales se establecen políticas de militarización, invasión de países y ocupación militar de territorios. Basta solamente tener en cuenta el caso del Afganistán. Desde la invasión del Afganistán, el cultivo de opio ha aumentado ocho veces su producción. Realmente es para la reflexión que nosotros traemos como propuesta un replanteamiento del modelo. Ese replanteamiento del modelo pasa por considerar esta sensible materia, que causa mal a nuestras sociedades, en su dimensión de salud humana. Desde la Unión de Naciones Suramericanas y desde la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, nosotros compartimos una visión de la centralización y el respeto absoluto de los Estados democráticos en la promoción de los derechos humanos, entendiendo la cuestión de las drogas también como un problema de salud humana y de salud pública.

Venezuela definitivamente aprovecha este escenario para rechazar la utilización política que desde centros imperiales se hace de esta materia tan sensible. Debemos superar el fracaso que ha significado la política belicista en la lucha contra las drogas, como se la ha llamado, o

la guerra contra las drogas. Debemos rechazar el doble estándar de países imperiales en esta materia, que, bajo el supuesto y la pretendida excusa de combatir las drogas, invaden países, socavan a los Estados legítimos de derecho y amenazan a sus autoridades legítimas. Es decir, hay un doble estándar desde los centros imperiales, respecto de lo cual vale recordar también que sus economías se aprovechan financieramente de la legitimación de activos provenientes del tráfico de drogas. Nosotros proponemos, entonces, un modelo centrado en el ser humano y en el respeto de los derechos humanos. No puede pretenderse, con una supuesta política de seguridad y de desarrollo belicista, socavar el estado de derecho ni las administraciones de justicia. Tenemos que superar 51 años de fracasos reconocidos mundialmente. Hemos fracasado en atender este problema. Debemos avanzar desde esa política de guerra y combate contra las drogas hacia una política verdadera, democrática, de respeto absoluto a los derechos humanos, que permita avanzar en materia de atención de la salud pública.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Jefe de la delegación de la República de Honduras.

Sr. Mejía (Honduras): Honduras se adhiere a las declaraciones formuladas por la delegación de la República Dominicana en representación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (véase A/S-30/PV.1).

Mi país valora sobremanera la celebración del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas con el objeto de aunar esfuerzos y hacer frente, de manera enérgica pero también solidaria, a este temible flagelo que nos agobia, con consecuencias de incalculable magnitud para toda la humanidad.

Es irrefutable que el fenómeno de las drogas tiene un componente de aplicación mundial. Sin embargo, cada país tiene su propia realidad histórica, geográfica, social y sociopolítica, que configura su óptica individualizada. Honduras, país montañoso, con bosques impenetrables y torrentes imprevisibles, es uno de los países más afectados por el tráfico ilícito de drogas en el hemisferio occidental, y su escarpado territorio se presta para convertirlo en escenario estratégico de estructuras criminales en esta modalidad.

Este importante evento representa una oportunidad para exponer ante los aquí presentes la realidad de nuestro país ante este complejo problema, el cual nos insta a reflexionar y a continuar fortaleciendo nuestras instituciones.

La decisión firme de Honduras coincide con el continuo llamado de líderes de la región para llevar a cabo un proceso de cambio en las estrategias concernientes al tráfico ilícito y al consumo de estas sustancias nocivas a fin de potenciar e intensificar los esfuerzos conjuntos a nivel nacional, regional e internacional, en base al principio de una responsabilidad común y compartida pero, a la vez, diferenciada.

Para el Estado de Honduras es imperante seguir desarrollando y potenciando programas de salud pública integrales, tomando en consideración la perspectiva de género y la inclusión de grupos vulnerables en el marco del respeto irrestricto de los derechos humanos. En virtud de lo anterior, nuestro país se compromete a mantener como objetivo principal, en la política sobre drogas, la protección del derecho a la vida y la integridad del ser humano.

Por consiguiente, es necesario tomar conciencia de que este problema representa un enorme costo para los países de tránsito en el tráfico de estupefacientes ilícitos, entre los países en los que se producen y los países en los que se consumen. Esto se traduce en un considerable número de muertes violentas generadas por los continuos conflictos entre los grupos criminales organizados, aunado al elevado costo en recursos financieros que se requiere para su combate.

Es importante recordar que Honduras es Estado signatario de las tres convenciones encaminadas a erradicar los delitos transnacionales, en el caso particular del narcotráfico, y da en este sentido un papel significativo a la sociedad civil en la estructura de las políticas internacionales sobre drogas y de los procesos de toma de decisiones. Por ello, nuestro énfasis en el enfoque de combate se compone de dos vías: la afectación a las estructuras criminales internas y la lucha contra la corrupción derivada del mismo fenómeno.

En tal sentido, en los dos últimos años se ha logrado la extradición de cabecillas y la desarticulación de estructuras criminales; la reducción de los índices de la violencia y la inseguridad mediante la creación y el fortalecimiento de instituciones gubernamentales con el mandato de combatir el narcotráfico; la aprobación de normas jurídicas; la disminución del tráfico ilícito de drogas mediante el establecimiento de escudos terrestres, aéreos y marítimos; la identificación y la destrucción de pistas de aterrizaje clandestinas; y el desmantelamiento de laboratorios.

Asimismo, en el ámbito educativo se ha capacitado a miles de niños, niñas, maestros y padres de familia

en la prevención del consumo de drogas lícitas e ilícitas en las escuelas. En cuanto al tratamiento y la rehabilitación, se han creado centros de atención integral de adicciones y unidades de desintoxicación, denominados CAI, entre otras acciones, aunque reconocemos que hay mucho por hacer.

En relación con la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, de 2009, han surgido dificultades en su implementación y tenemos la confianza de que, de este período extraordinario de sesiones, resulten propuestas e ideas innovadoras afines con la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Creemos que es necesario el seguimiento y evaluación constante del funcionamiento de las organizaciones nacionales que se relacionan con el combate a esta problemática, lo cual debe incluir la observancia de la transparencia en el uso de los fondos de la cooperación internacional, elemento permanente para fortalecer el Plan de Acción de 2009 y eje fundamental en el desarrollo de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas.

En lo relativo a la lucha contra el blanqueo de dinero y fomento de la cooperación jurídica, es imperativo para el Estado hondureño la actualización constante de la jurisprudencia en este ámbito y la capacitación de personal encargado del análisis y combate a este delito. Esto incluye una mayor cooperación internacional en materia tributaria y un combate coordinado a los flujos financieros ilícitos.

Para finalizar, permítaseme recordar, tal y como lo ha manifestado en esta Asamblea General anteriormente el Presidente de la República, Juan Orlando Hernández Alvarado,

“Honduras prácticamente no produce ni consume drogas. Somos un territorio de paso de la droga. Desgraciadamente, nos toca poner el campo de batalla y los muertos.” (A/69/PV.7, pág. 21)

He puesto de relieve, brevemente, los anteriores planteamientos en torno a una problemática común a todos los Estados aquí reunidos, en aras de encontrar las mejores soluciones en beneficio de la humanidad.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Jefa de la delegación del Estado de Qatar.

Sra. Al-Thani (Qatar) (*habla en árabe*): Doy las gracias al Presidente de la Asamblea General por haber

convocado este período extraordinario de sesiones sobre el problema mundial de las drogas. El problema de las drogas es uno de los desafíos más importantes que enfrenta el mundo, y la comunidad internacional ha hecho grandes esfuerzos para hacerle frente. Las estrategias adoptadas por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) han logrado resultados considerables y encomiables. El uso indebido y el comercio ilícito de drogas han tenido consecuencias catastróficas para la estabilidad social y económica, el desarrollo sostenible, la seguridad de los Estados y el estado de derecho. Además representan una amenaza real para la salud pública, en particular la salud de niños y jóvenes, y nos corresponde hacer esfuerzos adicionales y promover la cooperación y la coordinación internacionales para hacer frente a este flagelo.

Las actividades relacionadas con las drogas y la impunidad de los delincuentes son motivo de gran preocupación, socavan el estado de derecho y amenazan la estabilidad de las sociedades. Nos parece desconcertante que de las actividades ilícitas relacionadas con las drogas se obtengan ingresos y que los beneficios procedentes de esas fuentes se hayan utilizado para apoyar el terrorismo y promover la trata ilícita de personas, así como el contrabando de armas. Debemos adoptar las medidas necesarias en los planos bilateral y nacional para hacer frente a ese problema. Esos esfuerzos deberían ir acompañados de políticas económicas y sociales que se centren en el bienestar de los ciudadanos, ofreciendo atención sanitaria y fomentando la concientización, desarrollando la cooperación internacional y regional, compartiendo responsabilidades y promoviendo esfuerzos con organizaciones internacionales y organizaciones de la sociedad civil, de conformidad con la letra y el espíritu de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas.

El Estado de Qatar sigue desplegando esfuerzos a los niveles regional y transnacional para abordar este problema, incluso mediante el intercambio de información y la creación de capacidad, la prestación de asistencia jurídica y la realización de esfuerzos conjuntos de investigación para abordar el problema. Qatar ofrece seguridad y estabilidad a su sociedad y trabaja para protegerla de los riesgos de las drogas mediante programas de prevención, en particular entre los jóvenes, y mediante programas de educación y concientización en la lucha contra un flagelo que amenaza con socavar el sistema de salud pública del país.

La Declaración de Doha aprobada en el 13° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del

Delito y Justicia Penal, acogido por Qatar en 2015, es un paso hacia la consecución de la justicia penal y la promoción del estado de derecho en los planos nacional e internacional.

Para concluir, quisiéramos renovar nuestro compromiso con lo que ya habíamos acordado, a saber, una cooperación continua para lograr resultados prácticos en la lucha contra el problema de las drogas. Quisiéramos continuar nuestros esfuerzos en los planos bilateral e internacional y mediante nuestra participación en la UNODC. Sería un descuido por nuestra parte no expresar nuestra gratitud a la UNODC y la Comisión de Estupefacientes, como órganos principales de las Naciones Unidas encargados de la lucha contra las drogas. Hacemos un llamamiento a favor de que se promueva la función de esos dos órganos y se fortalezca su capacidad a fin de que puedan prestar asistencia técnica a los Estados Miembros.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Jefe de la delegación de la República de Namibia.

Sr. Maruta (Namibia) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias a la junta que recibió de la Comisión de Estupefacientes el mandato de llevar a cabo un proceso para llegar a un consenso a fin de ultimar el documento final del período extraordinario de sesiones, titulado “Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas” (resolución S-30/1, anexo). La gran participación en este período extraordinario de sesiones y el gran número de Estados aquí reunidos son testimonio del hecho de que el problema de las drogas es un problema mundial y debe abordarse de manera integral y amplia.

Esta reunión es importante para todos nosotros y para la comunidad internacional en general, ya que presenta colectivamente a los Estados Miembros la oportunidad de que evalúen los progresos realizados en la aplicación de la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, aprobada por la Asamblea General en su sexagésimo cuarto período de sesiones, en 2009.

Durante el quincuagésimo noveno período de sesiones, muchos Estados Miembros pusieron de relieve la cuestión de los derechos humanos y las libertades fundamentales, la democracia, la igualdad, el derecho a la salud y un enfoque centrado en las personas a la hora de abordar el problema mundial de las drogas. Namibia toma nota de que el documento final que se

aprobó aquí al inicio de este período extraordinario de sesiones sobre el problema mundial de las drogas no refleja la cuestión de los derechos humanos en lo que se refiere a la pena de muerte. Namibia exhorta a los Estados Miembros a abolir el uso de la pena de muerte por delitos relacionados con las drogas, si está prevista en sus códigos penales nacionales. Instamos a los Estados Miembros que todavía contemplan la pena de muerte en sus estatutos a considerar la posibilidad de abolirla o de ponerla bajo moratoria.

Namibia reitera además su apoyo a la resolución 70/181, en la que, entre otras cosas, se pide a la Comisión de Estupefacientes que prepare un documento breve, sustantivo, conciso y orientado a la acción que comprenda un conjunto de recomendaciones operacionales, basadas en un examen de la aplicación de la Declaración Política y Plan de Acción de 2009, incluida una evaluación de los logros, así como de las maneras de abordar los desafíos existentes desde hace tiempo y los que van surgiendo en la lucha contra el problema mundial de las drogas, en el marco de los tres tratados de fiscalización internacional de drogas y otros instrumentos pertinentes de las Naciones Unidas.

Namibia es plenamente consciente de que el problema mundial de las drogas sigue siendo una responsabilidad común y compartida que debe encararse en un marco multilateral mediante una cooperación internacional más intensa y eficaz. Este problema requiere un enfoque amplio, integrado, multidisciplinario, equilibrado y con medidas que se refuercen mutuamente con respecto a las estrategias de reducción de la oferta y la demanda. Reafirmamos nuestro compromiso inquebrantable de garantizar que todos los aspectos de la reducción de la demanda, la reducción de la oferta y la cooperación internacional se aborden de plena conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, los convenios y protocolos internacionales y la Declaración Universal de Derechos Humanos.

El comercio ilícito de drogas como el cannabis, la cocaína y los estimulantes sintéticos es una amenaza para la sociedad namibiana. La rápida globalización del comercio de drogas durante el último decenio ha demostrado que ningún país es inmune al flagelo de las drogas. Sin embargo, Namibia ha puesto en marcha estrategias para abordar el fenómeno. En Namibia, no hay cabida para la fabricación ilícita de estupefacientes o sustancias psicotrópicas. No obstante, el consumo de drogas ilícitas, siendo el cannabis el que más se consume, ha aumentado en los últimos años. Namibia ha pasado de ser una ruta de tránsito para los traficantes

de drogas a convertirse en un país consumidor, donde se arresta cada vez a más personas por traficar con diversos tipos de drogas para consumo nacional, como la *dagga*, la cocaína, el crack y la heroína.

Namibia reitera su compromiso de garantizar la disponibilidad de sustancias fiscalizadas para fines médicos y científicos, evitando al mismo tiempo la desviación, el consumo abusivo y el tráfico, y pone de relieve que uno de los aspectos principales de los esfuerzos para mejorar la disponibilidad es garantizar su asequibilidad. Además, Namibia observa con preocupación la inaccesibilidad de los medicamentos analgésicos, en particular en los países en desarrollo, debido a los elevados precios fijados por las empresas farmacéuticas.

En colaboración con organizaciones internacionales y regionales como la INTERPOL, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo y la Organización Regional de Cooperación de Jefes de Policía de África Meridional, la policía de Namibia realiza operaciones conjuntas diseñadas específicamente para luchar contra todas las formas de delincuencia transfronteriza relacionada con las drogas. Esas intervenciones son importantes en nuestros esfuerzos dirigidos a abordar la cuestión de la reducción de la oferta y la demanda y a velar por la seguridad de la población y su protección frente a las drogas ilícitas que, en la mayoría de los casos, contribuyen a la delincuencia, en particular a la violencia por razón de género.

En conclusión, instamos a la UNODC a que, en el marco de su mandato mundial, brinde a los Estados Miembros el apoyo necesario para fomentar su capacidad y prestarles asistencia técnica siempre que se lo soliciten.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de Burkina Faso, Sr. Alpha Barry.

Sr. Barry (Burkina Faso) (*habla en francés*): En nombre de la delegación de Burkina Faso, quisiera aprovechar la oportunidad que me brinda este foro para expresar mis más cálidas felicitaciones al Sr. Lykketoft por su elección para presidir el trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas. Quisiera felicitar también a los demás miembros de la Mesa. Les aseguro el pleno apoyo de mi delegación en la realización de nuestra labor.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes del Sudán y de Marruecos,

respectivamente, en nombre del Grupo de los Estados de África y de la Organización Internacional de la Francofonía (véase A/S-30/PV.2). También tomamos nota del informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su labor preparatoria de este período de sesiones (véase A/S-30/4).

Burkina Faso celebra la aprobación, el 25 de septiembre de 2015, de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1), especialmente el Objetivo 3, meta 5, que se centra en “fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol”, mediante el cual el uso indebido de drogas se convirtió en una prioridad mundial. Este período extraordinario de sesiones sobre el problema mundial de las drogas sigue siendo un marco importante para examinar los progresos realizados por todas las partes que participan en la lucha contra las drogas. En ese sentido, tomo nota de la pertinencia de las resoluciones 69/200 y 69/201, en las que la Asamblea dispuso que la Comisión de Estupefacientes debería dirigir el proceso de preparación de este período extraordinario de sesiones.

Dado que la lucha contra el tráfico ilícito de drogas plantea la necesidad de la responsabilidad común y compartida de todos los Estados, requiere una respuesta global, coordinada e integrada que cuente con el apoyo de una mayor cooperación internacional y regional. En el contexto de la aplicación efectiva de la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, de 2009, Burkina Faso ha iniciado y ejecutado las siguientes medidas.

En el plano legislativo, hemos fortalecido la legislación para aprobar una ley sobre un código de aduanas. Esa ley prohíbe el tráfico de estupefacientes sin concesiones. En el plano institucional, Burkina Faso ha creado, en el ámbito de los servicios en la policía, la gendarmería y la aduana, dependencias especializadas que ya han llevado a cabo operaciones con importantes incautaciones de drogas. En el mismo sentido, hemos fortalecido la capacidad de nuestras entidades judiciales para intensificar la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, que no puede ser eficaz sin la organización de un poder judicial fiable y digno de confianza.

Los ingresos generados por el tráfico se convierten en financiación extraordinaria para otras modalidades de tráfico que se utilizan en otras actividades delictivas. Ese ha sido el caso con respecto al terrorismo en la región del Sahel y el Sáhara, donde está ubicado mi país.

Las drogas alimentan el terrorismo. Sencillamente, un flagelo alimenta al otro flagelo. La lucha contra el tráfico de drogas en la región es también una lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. Esa es nuestra convicción, que compartimos con el Grupo de los Cinco del Sahel, que incluye a Mauritania, Malí, el Níger, el Chad y, naturalmente, a mi país, Burkina Faso.

En la Declaración Política y Plan de Acción de 2009 se recomienda enérgicamente que los Estados promuevan la cooperación judicial internacional. A fin de fortalecer esa cooperación, Burkina Faso y los países de nuestra subregión y, de hecho, de todo el mundo, deben aunar sus esfuerzos y trabajar juntos en sinergia. Consideramos que una mayor cooperación internacional nos permitirá enfrentar mejor los obstáculos que nos quedan por superar en la lucha contra las drogas. Burkina Faso participa en diversas iniciativas bajo los auspicios de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y los resultados obtenidos han sido muy alentadores.

Permítaseme aprovechar esta oportunidad para reiterar que mi país está dispuesto a trabajar en sinergia con otros Estados para construir un mundo de paz, seguridad y justicia, libre del flagelo de las drogas.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Jefe de la delegación de la República del Ecuador.

Sr. Morejón Pazmiño (Ecuador): Permítaseme, en primer lugar, aprovechar esta tribuna única para expresar a todos los representantes de los Estados Miembros el profundo agradecimiento del Gobierno y pueblo de mi país por la solidaridad expresada por la tragedia que acabamos de vivir por causa de un fuerte terremoto que ha asolado vidas humanas y ha expresado destrucción por doquier. Quiero agradecer públicamente al sistema de las Naciones Unidas, a los representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo —en particular en la persona de la Sra. Jessica Faieta— y al Sr. Stephen O’Brien, representante principal de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, quienes han activado inmediatamente un mecanismo de asistencia a mi país, lo cual queda guardado no solamente en los documentos de procesos, sino en nuestros corazones y en nuestra gratitud.

Se trata de un fenómeno de la naturaleza que causa muertes y tragedias, pero ahora, el período extraordinario de sesiones que nos ocupa esta tarde habla de esa otra causa de muerte que está en nuestras manos evitarla: el fenómeno de las drogas. En ese sentido, América

Latina es, con seguridad, la región del mundo que más ha sentido el impacto del criminal tráfico ilícito de drogas. La violencia extendida en muchas ciudades y pueblos en nuestra región es producto de la competencia ilegal que hacen las organizaciones criminales por controlar el mercado de las drogas. Sufrimos, además, de devastación ambiental producto de los programas de erradicación de cultivos de drogas ilícitas.

La estrategia internacional tradicional en el abordaje de las drogas no nos ha brindado los resultados esperados, por lo que a estas alturas del tiempo, es necesario replantear ese enfoque. Es innegable que sin importar qué tan fuerte sea nuestro compromiso con reducir la oferta, sin importar cuántas veces se realicen los programas de erradicación de cultivos de drogas ilícitas, siempre que haya demanda de drogas, habrá alguien dispuesto a satisfacerla.

Asimismo, mientras no se haga referencia al control del lavado de activos en los países desarrollados, donde mayoritariamente se demandan las sustancias ilícitas, seguiremos siendo las naciones del Sur las que nos llevemos la peor parte de la política prohibicionista de la llamada “guerra contra las drogas”. En este contexto, se escondían y se esconden intenciones de imposición hegemónica que han convertido a los países del Norte en árbitros de democracia y transparencia, que nos ponen a los países del Sur en las lista de así llamados blanqueadores cuando sabemos que al menos el 90% del dinero sucio se lava en los bancos del Norte. Es por lo anterior, que al Ecuador le parece de vital importancia que la comunidad internacional haga un esfuerzo por analizar nuevos enfoques y alternativas al modelo prohibicionista y punitivo desarrollado el siglo pasado. Los países de mayor consumo deben fortalecer sus esfuerzos y asumir plenamente su responsabilidad sobre la perpetuación del problema.

Ratificamos lo que hemos expresado en diversos eventos y foros internacionales, que es que la política de drogas establecida por las Naciones Unidas necesita cambios profundos, habida cuenta de los resultados obtenidos en el marco de las convenciones internacionales vigentes. Consideramos que dejándonos guiar por la evidencia científica, el pragmatismo y el pleno respeto a la soberanía nacional de los Estados, podremos en conjunto construir nuevas y mejores políticas de drogas que privilegien el enfoque de salud y prevención del consumo, que coloquen a la persona como el centro de la elaboración y aplicación de estas políticas y no a las sustancias. En este sentido, también reconocemos la importancia de las políticas de reducción de daños como

medidas efectivas para disminuir los riesgos sanitarios y sociales vinculados al uso de drogas.

El Ecuador, consciente de nuestros compromisos internacionales, seguirá desarrollando una política basada en el respeto irrestricto a los derechos humanos, así como un enfoque transversal, equilibrado y de género. En este sentido, nos pronunciamos nuevamente y categóricamente por la abolición de la pena de muerte, incluida la por delitos relacionados con la droga.

Creemos que la prevención integral y la rehabilitación, sin descuidar la regulación y control de las actividades relacionadas con las sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, deben ser los ejes principales de un nuevo cuerpo normativo. De la misma manera, seguiremos impulsando el desarrollo socioeconómico sostenido y sustentable para las poblaciones en riesgo de ser cooptadas por el narcotráfico a través de nuestra política de Estado de desarrollo alternativo preventivo.

Como parte de la corriente de transformaciones sociales que vive América Latina, mantenemos un compromiso serio y decidido para erradicar la pobreza, disminuir las desigualdades y construir sociedades más equitativas en las que el debate y el rediseño de las políticas en materia de drogas no pueden estar ausentes. Esto implica reconocer la realidad de las condiciones estructurales de violencia, miseria y pobreza como el escenario donde el problema del tráfico ilícito se reproduce, dejándoles pocas posibilidades a las poblaciones más vulnerables y al Estado para garantizar la paz y el buen vivir de sus habitantes. Como consecuencia de este proceso, la Constitución de la República del Ecuador descriminaliza los usos y consumos, asumiéndolos como ámbito de salud pública.

Para concluir, mi país está convencido de la necesidad impostergable de un cambio radical en el abordaje del fenómeno social de las drogas, priorizando los derechos humanos en la aplicación de estas políticas, pues resulta inexorable a esta altura del tiempo. Esto será posible cuando más allá de la voluntad, partamos de una solución real basada en la reforma de las políticas en tema de drogas y el fin de la persecución de las naciones del Sur. Como he dicho, el terremoto que nos afecta es una causa natural que genera muertes. En cuanto al problema de las drogas, está en nuestras manos evitar mayores desastres en el país de cada uno de nosotros.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Jefe de la delegación de la República Árabe de Egipto.

Sr. El-Ghoul (Egipto) (*habla en árabe*): Es un gran placer estar aquí hoy para llevar a cabo las actividades del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas. Hemos podido hacer hincapié en la cooperación internacional basada en el principio de la responsabilidad compartida.

El problema de las drogas afecta nuestros esfuerzos por lograr el desarrollo socioeconómico y destruye la trama social de los Estados. Quisiera expresar mi especial agradecimiento a la Comisión de Estupefacientes y su secretaría técnica por todos sus esfuerzos en la preparación con éxito de este período de sesiones. Esto incluye la aprobación del documento final, titulado “Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas”, durante 59º período de sesiones de la Comisión, celebrado en Viena en marzo pasado y ahora consagrado en la resolución S-30/1.

No cabe duda de que la aplicación de las recomendaciones operacionales de la resolución S-30/1 será un paso importante para ayudar a los Estados Miembros a alcanzar sus objetivos, de conformidad con la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas de 2009. Por ese motivo, hemos venido cumpliendo con las tres convenciones de fiscalización internacional de drogas, que constituyen la piedra angular del sistema internacional para combatir el problema de las drogas, manteniendo el respeto por los principios de la Carta de las Naciones Unidas, en particular la soberanía nacional, la integridad territorial de los Estados y la no injerencia en los asuntos internos de los países. En ese sentido, mi país quisiera expresar que esos importantes documentos bastarían, siempre y cuando podamos aplicarlos plenamente y de buena fe, sin interpretaciones selectivas, para lograr un mundo libre de drogas y sociedades libres del uso indebido de drogas.

De la misma manera, no debemos desaprovechar esta oportunidad para confirmar el papel fundamental desempeñado por la Comisión de Estupefacientes, sobre todo durante el año pasado. Es el órgano responsable de asegurar que los Estados Miembros apliquen políticas de drogas de las Naciones Unidas, las recomendaciones sobre nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas y la Declaración Política y Plan de Acción de 2009. Consideramos que la Comisión desempeña un papel importante en la aplicación de las recomendaciones que figuran en ese documento. Por lo tanto, estamos seguros

de que la Comisión podrá cumplir su tarea con éxito con la ayuda de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, que ostenta el papel de liderazgo en la lucha contra el problema mundial de las drogas.

Egipto fue uno de los primeros países que comprendió el peligro del problema de las drogas. En 1800, presentó la primera legislación que tipificaba como delito la plantación de opio. En 1929, también estableció un sistema especial de lucha contra las drogas. En el decenio de 1930, participamos en el establecimiento inicial de un sistema de control del Comité Consultivo sobre el Tráfico del Opio y otras Drogas Nocivas. Egipto se ha adherido a todos los instrumentos internacionales pertinentes, comenzando con el Convenio Internacional del Opio de La Haya en 1912, la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 y la Convención Árabe contra el Uso y el Tráfico Ilícitos de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1994.

Los cambios y acontecimientos a nivel internacional en la lucha contra las drogas han dado lugar a un aumento de las preocupaciones de la comunidad internacional con respecto al abordaje del problema, lo que indica que se necesitan cambios específicos en la estrategia de la lucha contra la oferta y la demanda de drogas. Al mismo tiempo, mi país ha experimentado el peligro del problema en los planos internacional y regional y sus efectos negativos en la sociedad en diferentes esferas. Egipto ha adoptado una estrategia integral de lucha contra la droga encaminada a combatir el tráfico ilícito de drogas y la importación de drogas y a eliminar los centros de actividad delictiva, en particular los que utilizan precursores, en especial el Tramadol. También pretende aumentar la cooperación internacional mediante la participación en todas las conferencias regionales e internacionales y la conclusión de varias disposiciones de tratados con los Estados Miembros. En el marco de esa estrategia, hemos prestado particular atención a la reducción de la oferta y la demanda mediante el establecimiento de un consejo nacional de lucha contra las adicciones en 1986, la aplicación de políticas generales y la búsqueda de medios para tratar y prevenir la adicción. También hemos creado un sistema especial de sensibilización que opera con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para reducir la demanda.

Creemos que el problema de las drogas es de carácter internacional y tiene consecuencias peligrosas para las sociedades y amigos y que la cooperación internacional es importante. Por ello, habida cuenta de que

ningún país puede afrontar por sí solo el problema de las drogas, Egipto ha cooperado con numerosos países de 2014 a 2015 dentro de sus mecanismos de lucha contra las drogas.

El programa de este período extraordinario de sesiones incluye el debate sobre la importante cuestión de la lucha contra las drogas, lo que indica el deseo de la comunidad internacional de hacer frente a este problema internacional y encontrar mecanismos eficaces y nuevas maneras de garantizar la cooperación entre los Estados de todo el mundo. Abrigamos la esperanza de un mundo libre de drogas. Eso no puede lograrse a través de los esfuerzos individuales de los Estados, sino mediante un esfuerzo colectivo y sincero por parte de los Estados mediante los mecanismos previstos por los convenios existentes. Confiamos en que el período extraordinario de sesiones intensifique nuestros esfuerzos comunes para alcanzar un futuro mejor para nuestro pueblo al combatir eficazmente el problema mundial de las drogas.

El Presidente Interino (*habla en francés*): A continuación formularé una declaración en mi capacidad nacional como Representante Permanente de Benin.

El Presidente de la República de Benin, Excmo. Sr. Patrice Talon, que fue invitado a participar en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas, me ha pedido que lo represente. Envía fraternales y amistosos saludos a sus homólogos y a las diversas destacadas personalidades que se han reunido en Nueva York en esta ocasión.

En primer lugar, en el desempeño de la tarea que se me ha confiado, quisiera expresar mis sinceras felicitaciones al Presidente de la Asamblea General y a los órganos competentes de las Naciones Unidas por la excelente organización de este período extraordinario de sesiones, que representa un punto de inflexión en los esfuerzos internacionales para combatir el flagelo de las drogas. Este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General nos ofrece una oportunidad única para revisar los progresos realizados en la aplicación de la Declaración Política y Plan de Acción de 2009 con respecto a la cooperación internacional para desarrollar una estrategia integral y equilibrada que abarque la investigación y las soluciones adecuadas a los retos que plantea el problema mundial de las drogas.

En 2015, la comunidad internacional aprobó un nuevo marco para el desarrollo sostenible centrado en el ser humano, cuyo objetivo es erradicar la pobreza en la Tierra dentro de 15 años sin dejar a nadie atrás. Mediante la

aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los Estados Miembros reafirmaron su defensa de

“un mundo en el que sea universal el respeto de los derechos humanos y la dignidad humana, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación”. (*resolución 70/1, párr. 8*)

A la luz de esos principios, ahora debemos analizar nuestras acciones y las medidas adoptadas, a fin de que podamos evaluar el problema mundial de las drogas hasta la fecha y recalibrar nuestras estrategias y políticas a todos los niveles para hacer frente al problema. Al mismo tiempo, es necesario elaborar un enfoque amplio sobre el camino a seguir y las medidas que deben adoptarse para superar los desafíos que hemos identificado. Al igual que los que nos precedieron, observamos con preocupación que, siete años después de haber contraído los compromisos en Viena para combatir las drogas ilícitas y a pesar de los esfuerzos y los progresos alcanzados por numerosos Estados, las organizaciones internacionales y la sociedad civil, el problema de las drogas sigue siendo una grave amenaza para el estado de derecho y la salud, la seguridad y el bienestar de la humanidad, en particular de los jóvenes.

Según datos de 2013 proporcionados por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), se han logrado progresos cuantificables en el control del uso de drogas ilícitas en comparación con las estadísticas del año anterior. Sin embargo, cuando analizamos los datos desde una perspectiva más amplia, teniendo en cuenta en particular el efecto de las drogas en la seguridad y el desarrollo sostenible, obtenemos un panorama más variado, con resultados dispares de los esfuerzos que se han llevado a cabo. Los países africanos en general, y los del África Occidental en particular, presentan serias vulnerabilidades relacionadas con el problema de las drogas que tienen efectos socioeconómicos, de salud y de seguridad, y lo que es más importante, amenazan la existencia misma de algunos Estados de la región. Esos países se caracterizan por elevadas tasas de crecimiento demográfico, y sus poblaciones, integradas sobre todo por jóvenes, se enfrentan a una falta de cualificaciones profesionales, al desempleo y a unas perspectivas de futuro inciertas. Las drogas, la delincuencia organizada transnacional relacionada con ideologías radicales, el extremismo violento y el terrorismo encuentran un terreno fértil en esas esferas.

La UNODC ha dado la voz de alarma en repetidas ocasiones en sus últimos informes a fin de alertar a la comunidad internacional de la presión cada vez mayor que

afecta al África Occidental. Estos fenómenos han aumentado hasta tal punto que representan un gran obstáculo para la gobernanza y la estabilidad de los Estados.

El tráfico de drogas ilícitas pone en peligro la cohesión nacional y mantiene la violencia y la economía clandestina y de la mafia. Las conexiones establecidas por las grandes redes internacionales de delincuencia, tráfico de armas y terrorismo, así como el blanqueo de dinero, son verdaderos desafíos que debe enfrentar nuestro país.

En un intento de responder a estas amenazas, desde el decenio de 1980, mi país, Benin, ha adoptado medidas concretas mediante la creación de un marco jurídico e institucional para garantizar el control de drogas ilícitas. Se han elaborado varias leyes y reglamentos y se han creado estructuras administrativas y comités interministeriales, incluido el Comité Interministerial para Combatir el Uso Indebido de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. En julio de 2000 se elaboró una política contra las drogas basada en un plan maestro nacional y un plan de acción nacional para la aplicación de estrategias en el marco de las políticas nacionales.

En este contexto, Benin ha ratificado las tres convenciones de las Naciones Unidas, a saber, la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, enmendada por el Protocolo de 1972; el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, de 1988. También ha ratificado la Convención contra la Corrupción, la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, de 1988, y la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Benin también es signatario de la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, de 2009.

No obstante, Benin es consciente de que solo no puede triunfar en esta lucha. Es por ello que mi país está plenamente comprometido, junto con sus vecinos, a realizar todos los esfuerzos subregionales y regionales destinados a ofrecer a nuestro grupo de países estrategias integradas. Benin participó en la elaboración y la aprobación de la Declaración Política sobre la Prevención del Uso Indebido de Drogas, el Tráfico Ilícito de Drogas y la Delincuencia Organizada en África Occidental, promovida por la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), y se adhirió

al Plan de Acción Regional para Hacer Frente al Creciente Problema del Tráfico Ilícito de Estupefacientes, la Delincuencia Organizada y el Uso Indebido de Drogas en África Occidental.

En ese sentido, mi país agradece el apoyo que la UNODC ha brindado a la región en la aplicación del plan de acción regional a través de la asistencia técnica para la Iniciativa de la Costa de África Occidental, conjuntamente con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la INTERPOL y la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental. Gracias a la ejecución de ese proyecto se ha fortalecido la cooperación regional entre los servicios de detección y represión, y las dependencias de lucha contra la delincuencia transnacional son operacionales en muchos países. El apoyo de la UNODC en la creación de la red de autoridades centrales y fiscales de África Occidental es un aspecto crucial de la cooperación y la asistencia mutua en materia judicial.

Benin exhorta a las Naciones Unidas, a través de la UNODC, a que continúe apoyando la aplicación del plan de acción regional de la CEDEAO ayudando a movilizar recursos adecuados y previsibles para apoyar las iniciativas emprendidas. Debemos acoger con beneplácito la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, que es de gran importancia habida cuenta de las dinámicas que se desarrollan en la zona debido a la combinación de la delincuencia transnacional y los movimientos religiosos extremistas violentos.

La evaluación crítica de la gestión del problema de las drogas en mi país ha puesto de manifiesto deficiencias, que exigen mejorar la estrategia de lucha contra ese flagelo. Benin está trabajando en la elaboración de un nuevo documento de política nacional integrada para luchar contra las drogas ilícitas, que debe contribuir a establecer una nueva visión en la que se integren aún más las dimensiones de la cooperación regional e internacional. En ese sentido, Benin está recabando asistencia técnica de sus asociados ya que quiere aprovechar las experiencias de otros países para perfeccionar su estrategia.

Para concluir, permítaseme recordar la posición de principios de mi país en contra de la pena capital en general y en contra de la imposición de la pena de muerte en los casos relacionados con el tráfico de drogas en particular. La imposición de la pena de muerte viola las disposiciones del párrafo 2 del artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Por lo tanto, alentamos a todos los Estados a identificar en su derecho positivo penas alternativas para los culpables de ese tipo de tráfico.

(continúa en inglés)

Reanudo ahora mis funciones como Presidente Interino de la Asamblea General.

De conformidad con la resolución 58/314, de 1° de julio de 2004, tiene la palabra Su Excelencia el Arzobispo Bernardito Cleopas Auza, Nuncio Apostólico y Observador Permanente de la Santa Sede.

El Arzobispo Auza (Santa Sede) (*habla en inglés*): Mi delegación acoge con beneplácito la convocación del actual período extraordinario de sesiones sobre el problema mundial de las drogas y desea dar las gracias a todos los que participaron en el proceso preparatorio de este período extraordinario de sesiones.

La Santa Sede rechaza con firmeza el uso de drogas ilícitas y la legalización del uso de estupefacientes. En su discurso pronunciado en la 31ª edición de la Conferencia Internacional para el Control de Estupefacientes, el Papa Francisco afirmó que la liberalización del uso de drogas no llevará a la reducción de la propagación o de la influencia de la drogadicción; por el contrario, es necesario hacer frente a los problemas subyacentes al consumo de esas drogas promoviendo una mayor justicia, educando a los jóvenes en los valores que son el cimiento de la vida en sociedad y acompañando a los que tienen dificultades, dándoles esperanza para el futuro. Para la Santa Sede, los intentos, aunque limitados, de legalizar las llamadas drogas recreativas no solo son discutibles desde un punto de vista legislativo, sino que no producen los efectos deseados.

Además, Su Santidad el Papa Francisco insistió en que la lucha contra las drogas no puede ganarse con drogas. Las drogas son un mal, y ante el mal no puede haber rendición ni compromiso. Al decir “no” a todo tipo de consumo de drogas, al mismo tiempo debemos decir “sí” a la vida, “sí” al amor, “sí” a los demás, “sí” a la educación y “sí” a las mayores oportunidades de empleo. Si decimos “sí” a todas esas cosas, no habrá cabida para las drogas ilícitas, para el consumo abusivo de alcohol ni para otras formas de adicción.

La Santa Sede no se cansa de reiterar la importancia de la familia como piedra angular de las estrategias de prevención, tratamiento, rehabilitación, reintegración y salud. La familia es la base misma de la sociedad. Cuando un miembro de la familia es adicto, toda la familia sufre. Las graves consecuencias del uso indebido de sustancias por los miembros de una familia en muchos casos producen un desequilibrio en las relaciones dentro de los hogares y crean fuertes tensiones en

la vida familiar. Los efectos negativos del uso de drogas ilícitas en la familia se extienden a la comunidad y en última instancia conducen a la desestabilización de la sociedad civil.

La investigación corrobora continuamente el papel clave que desempeña la familia en la lucha contra el consumo indebido de drogas, como también confirma que los principios fundamentales de la interacción social se adquieren en el hogar. Los niños que tienen familias dedicadas suelen recibir la educación necesaria para ayudarles a decir que no a las drogas ilícitas. Los flagelos asociados con la producción y el tráfico de drogas ilegales existen debido a la demanda de las personas adictas. Por lo tanto, educar a nuestros niños y jóvenes acerca de los daños del uso indebido de drogas es un elemento importante de la lucha contra las drogas en el lado de la demanda. Incluso en las familias que tienen vínculos sólidos en las comunidades donde viven en paz y armonía, hay algunos miembros que tristemente caen en el abuso de drogas. Ellos también necesitan el apoyo y el cuidado de su familia y su comunidad.

No todos los delitos relacionados con las drogas ilícitas son de igual gravedad. Según el principio de proporcionalidad, a los traficantes de drogas internacionales, vendedores locales y usuarios de drogas se les debe tratar de manera diferente. Las respuestas desproporcionadas serían contrarias al espíritu de justicia y no ayudarían a la rehabilitación de los que se han vuelto adictos a las drogas ilícitas.

El problema de las drogas y los males a ellas relacionados trascienden las fronteras y afectan a los ciudadanos de todo el mundo. De ahí que sea necesaria la cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para hacerles frente. La noción más elemental de la dignidad humana obliga a la comunidad internacional, en particular mediante las normas y los mecanismos del derecho internacional, a hacer todo lo posible para proteger a todos los ciudadanos del mundo del flagelo de las drogas ilícitas.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 62/78 de la Asamblea General, de 6 de diciembre de 2007, tiene ahora la palabra el observador del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo.

Sr. Al-Zahrani (Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo) (*habla en árabe*): Tengo el honor de hablar en nombre de los miembros del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo.

Quisiera dar las gracias a los representantes por la labor que han realizado en la preparación del documento final (resolución S-30/1, anexo). Seguiremos colaborando con la comunidad internacional para garantizar que el actual período extraordinario de sesiones tenga un resultado positivo en relación con nuestra responsabilidad común de combatir el problema mundial de las drogas. También valoramos el papel que desempeñan las Naciones Unidas en la lucha contra las drogas a través de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), con sede en Viena, así como del programa de capacitación y del apoyo técnico que proporcionan a los Estados.

Los Estados del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo han estudiado cuidadosamente la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas de 2009, documento que versa sobre la manera de abordar la cuestión de las drogas a nivel mundial. Queremos garantizar a la Asamblea que seguiremos aplicando el Plan de 2009 hasta 2019, que fue aprobado mediante la Declaración Política. Cumpliremos plenamente nuestras obligaciones en virtud de los tres tratados internacionales sobre estupefacientes y todos los demás instrumentos relativos a este problema. También deseo garantizar a la Asamblea que valoramos mucho la labor realizada por la Comisión de Estupefacientes, que es el órgano por excelencia para la elaboración de estrategias e ideas relacionadas con el problema mundial de las drogas.

Los países del Consejo de Cooperación del Golfo siempre han sido pioneros en la esfera de la prestación de protección contra las drogas. Hemos elaborado planes sobre la manera de abordar este problema como parte de nuestras estrategias integradas para lograr la paz, la seguridad y el bienestar económico de nuestros ciudadanos. Por consiguiente, en el Consejo de Cooperación del Golfo atribuimos especial importancia, al igual que todos los demás países del mundo, a abordar el problema y reducir la oferta y la demanda de estupefacientes y otras sustancias psicoactivas.

El uso indebido de drogas ha aumentado en los últimos años por muchas razones diferentes, incluido el incremento de los cultivos que se emplean para fabricar drogas ilícitas en todo el mundo. En el Consejo de Cooperación del Golfo hemos trabajado en estrecha colaboración con organizaciones internacionales para desarrollar estrategias nacionales equilibradas a fin de combatir el flagelo de las drogas y reducir la oferta y

la demanda, tan perjudiciales para nuestras sociedades. Seguiremos trabajando con ese fin, lo cual también nos ayudará a luchar contra el terrorismo, la violencia extrema y el blanqueo de dinero. Sin embargo, la cooperación internacional es necesaria para abordar esos problemas con éxito.

El tráfico ilícito es un delito capital en nuestra legislación, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, de 1988. En el Consejo de Cooperación del Golfo hemos hecho todo lo posible para promover los esfuerzos bilaterales e internacionales tendientes a acabar con el tráfico de drogas y los delitos conexos. Hemos creado el Centro de Información Criminal de Lucha contra las Drogas, con sede en Doha. Por consiguiente, tenemos un único órgano que se ocupa de los estupefacientes y otras sustancias psicoactivas ilegales.

Lamentamos que el tráfico de drogas ilícitas, que tiene un efecto perjudicial para los seres humanos, parezca ir en aumento. Está obstaculizando la plena aplicación de los tres tratados internacionales. Todos los Estados son soberanos y pueden promulgar sus propias leyes. Se ha solicitado en repetidas ocasiones la abolición de la pena de muerte para determinados delitos. La pena de muerte es proporcional al delito por las consecuencias extremadamente devastadoras del delito. Creemos en una responsabilidad común y diversificada.

Para concluir, permítaseme decir que valoramos la labor que realizan la UNODC y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. También agradecemos los esfuerzos de las Naciones Unidas a nivel regional para combatir el flagelo de las drogas.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 48/2, de 13 de octubre de 1993, doy ahora la palabra al Observador de la Organización de Cooperación Económica.

Sr. Sabzevari (Organización de Cooperación Económica) (*habla en inglés*): Es para mí un gran placer representar a la Organización de Cooperación Económica (OCE) en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas.

En el documento final de este importante período extraordinario de sesiones (resolución S-30/1, anexo) se encomienda a las iniciativas regionales la función de aplicar sus recomendaciones operacionales para tratar la amenaza mundial de las drogas, que es de gran relevancia en la región de la OCE, una de las regiones más afectadas por las drogas del mundo, no solo en

cuanto a oferta y demanda, sino también por lo que se refiere al tránsito y el tráfico.

La OCE es una organización regional intergubernamental que a lo largo de los últimos 30 años ha servido de plataforma regional para fomentar el crecimiento, la prosperidad y el bienestar económicos de sus diez Estados miembros y sus gentes. Con un territorio de 8 millones de km² y 450 millones de habitantes, la región de la OCE colinda con China, Europa, Rusia y el Golfo Pérsico. La OCE ha formulado una amplia gama de marcos de cooperación regional en distintos sectores económicos y sociales, cuyo éxito depende de un entorno favorable a los niveles nacional y regional.

El problema mundial de las drogas sigue amenazando la viabilidad regional del desarrollo económico y el bienestar social en algunas partes de la región de la OCE. Por eso, los Estados miembros de la OCE, al tiempo que fomentan el desarrollo económico, han prestado la debida atención a la necesidad de ocuparse de los retos relacionados con el problema de las drogas.

En la declaración que formuló durante el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, el Secretario General de la OCE explicó con elocuencia la visión de la secretaría de la OCE respecto a los años posteriores al presente período extraordinario de sesiones. Quisiera informar a los presentes de que la OCE ya ha establecido marcos, alianzas y contactos dentro de la región y con la comunidad internacional, de conformidad con los objetivos de la Declaración Política y Plan de Acción de 2009. Esas iniciativas también contribuyen a la aplicación de las recomendaciones operacionales del documento final del presente período de sesiones, entre otras cosas, en las esferas de la reducción de la oferta y el cumplimiento de la ley, así como en materia de fuentes alternativas de desarrollo.

Con la colaboración de organismos como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, INTERPOL y la Organización Mundial de Aduanas, recientemente se llevó a cabo un proyecto financiado por la Unión Europea sobre la lucha contra el narcotráfico, que incluía programas de fomento de la capacidad y asistencia técnica en varios sectores y lugares de la región. Los Estados miembros de la OCE también han adoptado medidas colectivas en las esferas del cumplimiento de la ley y la reducción de la demanda. La OCE está trabajando en el establecimiento de una organización de policía de la organización, que llamaremos ECOPOL, y de un centro regional para la cooperación en materia de lucha contra la corrupción. Además, los Fiscales Generales de

los Estados miembros de la OCE han empezado recientemente a trabajar en la formulación de marcos regionales para la cooperación en materia de asistencia judicial y jurídica. También se han establecido algunas plataformas regionales para el intercambio y análisis de datos relacionados con las drogas.

La OCE está formulando el documento sobre su visión decenal de las realidades y necesidades socioeconómicas a nivel regional, en consonancia con la agenda mundial, incluida la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La OCE también puede aprovechar las oportunidades que ofrece la aplicación del documento final de este período extraordinario de sesiones para prestar apoyo a sus Estados miembros en la aplicación de nuestra visión decenal.

Los compromisos de la comunidad internacional en este período extraordinario de sesiones para fortalecer la cooperación mundial sobre la base del principio de responsabilidad común y compartida ofrecen oportunidades de posibles alianzas con la OCE para abordar de manera más eficaz el problema de las drogas en nuestra región. Esperamos que la comunidad internacional, y las Naciones Unidas en particular, sigan reconociendo la pertinencia, las necesidades y los requisitos de la OCE a ese respecto, así como el imperativo de que la OCE siga participando en las políticas y medidas mundiales en materia de drogas orientadas al desarrollo, ya que nuestra organización ya es una plataforma en la que los compromisos mundiales pueden traducirse en medidas y logros regionales en nuestra parte del mundo.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 51/1, de 15 de octubre de 1996, concedo ahora la palabra al Observador de la Organización Internacional de Policía Criminal.

Sr. Roux (Organización Internacional de Policía Criminal) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente por dar a la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), observador ante las Naciones Unidas, la oportunidad de intervenir en este importante e histórico período extraordinario de sesiones sobre la lucha contra el problema mundial de las drogas. El período extraordinario de sesiones sobre el problema mundial de las drogas brinda una oportunidad ideal para volver a analizar las características y los retos que presenta ese problema mundial.

INTERPOL acoge con beneplácito las observaciones introductorias del Presidente de la Asamblea General, el Secretario General Adjunto, el Presidente de la

Junta del período extraordinario de sesiones y los numerosos Estados Miembros que han mencionado el vínculo entre las drogas y la delincuencia organizada y la corrupción, así como el vínculo con la trata de personas y el terrorismo. Los esfuerzos por fomentar la capacidad operacional y prestar asistencia para hacer cumplir la ley a fin de abordar con eficacia el problema mundial de las drogas deben realizarse de manera estratégica y global, combinando la aplicación de la ley de primera línea con la recopilación de información. Para ello, resulta fundamental que todos los agentes trabajen verdaderamente unidos en un proceso colaborativo.

INTERPOL, como única organización de policía mundial, puede facilitar la cooperación internacional en materia de cumplimiento de la ley de tres maneras. En primer lugar, INTERPOL proporciona herramientas de comunicación y bases de datos únicas que permiten la comunicación en tiempo real y el intercambio de información en relación con el tráfico de drogas y la delincuencia transnacional organizada. En segundo lugar, INTERPOL puede proporcionar la capacitación y los conocimientos especializados necesarios para consolidar esa capacidad operacional. INTERPOL puede impartir capacitación sobre el terreno o en línea en materia de cumplimiento de la ley para garantizar el máximo aprovechamiento de nuestras herramientas y servicios. En tercer lugar, INTERPOL también puede detectar nuevas técnicas de narcotráfico, tendencias emergentes y vínculos criminales mediante el análisis de la delincuencia.

Habida cuenta de que actualmente en todo el mundo los organismos encargados de hacer cumplir la ley deben afrontar delitos transnacionales más complejos, que se suman al narcotráfico tradicional, los recursos que antes se destinaban a combatir el narcotráfico se extienden ahora a otras esferas. INTERPOL puede ayudar a los países a maximizar los recursos que tienen y a orientarlos para obtener resultados óptimos, proporcionando apoyo operacional y para la investigación. Las capacidades policiales de INTERPOL se ofrecen a los niveles local, regional y mundial, en el contexto de las operaciones e investigaciones sobre tráfico de drogas. Cuando se requiere asistencia, INTERPOL presta apoyo en tiempo real, 24 horas al día, siete días a la semana, y envía a sus expertos a los países miembros que lo solicitan. Como organización concebida para facilitar la comunicación segura en materia de cumplimiento de la ley en sus 190 países miembros, el intercambio de información forma parte esencial de INTERPOL, que cuenta con una estructura privilegiada, con sede en Lyon (Francia), grandes oficinas en Singapur y Buenos Aires,

nuestras siete oficinas regionales e incluso una oficina justo enfrente de la Secretaría de las Naciones Unidas aquí en Nueva York.

INTERPOL, creada para responder y prestar apoyo, se enorgullece de ser un socio activo en el presente período extraordinario de sesiones y se compromete firmemente a seguir contribuyendo a los importantes esfuerzos del mismo.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 59/50 de la Asamblea General, de 2 de diciembre de 2004, concedo ahora la palabra al observador de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva.

Sr. Zhankuliev (Organización del Tratado de Seguridad Colectiva) (*habla en ruso*): Saludo a la Asamblea en nombre de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC). Quisiera expresar mi agradecimiento por la invitación a este foro tan importante y extremadamente bien organizado.

Desde que la Asamblea General se reunió para debatir sobre el tema de las drogas en 1998, la situación del narcotráfico apenas ha mejorado. Lamentablemente, los Estados afectados y las organizaciones internacionales solo han logrado cooperar de manera efectiva para enfrentarse al problema de las drogas en contadas ocasiones.

Opinamos que los problemas principales que afectan a la eficacia de la lucha contra el problema mundial de las drogas son los siguientes. Los órganos competentes han tenido acceso limitado a instrumentos tecnológicos modernos para descubrir el contrabando de drogas. Además, el mecanismo de la legislación nacional sobre fiscalización de drogas es difícil de gestionar y la cooperación entre los distintos departamentos dentro de cada Estado ha sido insuficiente. Las medidas adoptadas por los organismos internacionales no han estado coordinadas entre sí. Durante más de 20 años, los estupefacientes procedentes del Afganistán han supuesto uno de los principales problemas de la OTSC. Si bien la producción de drogas en el Afganistán disminuyó en 2015, la cantidad de drogas que fluyen hacia los territorios de nuestros Estados miembros no ha disminuido. Otro problema es el aumento del tráfico ilícito de las llamadas drogas de diseño que contienen cannabinoides sintéticos en las mezclas para fumar. En la actualidad, la circulación de esas sustancias es comparable al tráfico de heroína.

Por tanto, tratamos de concentrarnos en elaborar y adoptar medidas para luchar contra la droga en el marco

de la OTSC. Nuestra Asamblea Parlamentaria trabaja para armonizar la legislación de nuestros Estados miembros en materia de lucha contra el tráfico de drogas. El Consejo de Seguridad Colectiva de la OTSC ha elaborado una estrategia antidroga para su aplicación por los Estados miembros desde ahora hasta 2020. Hace más de diez años que tenemos un Consejo de Coordinación de las autoridades competentes para luchar contra el tráfico ilícito de drogas. Ese Consejo cuenta con grupos de trabajo que intercambian información y proporcionan capacitación para garantizar la cooperación entre departamentos en materia de prevención. También hemos creado grupos científicos y consultivos. Además, estamos desarrollando un banco de datos conjunto dentro del Consejo de Coordinación. Cada año preparamos un análisis de la situación de las drogas en nuestros Estados miembros.

Seguimos trabajando en un proyecto de lucha contra las drogas llamado Canal, que consiste en idear nuevos algoritmos y actividades contra las drogas para prevenir el narcotráfico. En la OTSC tenemos una fuerza colectiva de reacción rápida, con unidades especiales de Rusia, Kirguistán y Tayikistán, para luchar contra las drogas. Del 26 de agosto al 3 de septiembre de 2015, bajo la coordinación del Consejo Coordinador, el Organismo de Fiscalización de Drogas de la Oficina del Presidente de Tayikistán y el Servicio Federal Ruso de Fiscalización de Drogas, llevamos a cabo en Tayikistán un ejercicio de lucha contra los narcóticos en dos fases, al que llamamos Grom-2015. La segunda fase de ese ejercicio tuvo lugar en Tayikistán, a lo largo de la frontera de ese país con el Afganistán. Nuestras unidades mixtas de la fuerza de reacción rápida colectiva participaron en operaciones de redadas y de emboscadas y búsqueda y dos puntos de control mixtos encargados de inspeccionar el transporte en las principales carreteras utilizadas habitualmente por los mensajeros que transportan drogas, helicópteros y drones de la base militar 201 del Ministerio de Defensa ruso apoyaron las redadas de esas unidades mixtas. Los guardias de la frontera tayika también prestaron una valiosa asistencia.

En 2015, realizamos las operaciones especiales de lucha contra los estupefacientes Canal-Patrol y Canal-Synthetics-Post, con sedes internacionales en Osh (Kirguistán) y Vladivostok (Rusia). Durante la Operación Canal-Patrol en condiciones climáticas adversas y en alturas de 4.500 metros sobre el nivel del mar, unidades mixtas de Kirguistán, Rusia y Tayikistán llevaron a cabo patrullajes de combate táctico de las rutas de contrabando a lo largo de la frontera entre Kirguistán y Tayikistán. Contamos con observadores del Afganistán, el Irán,

China, Tailandia, la India, INTERPOL, el Grupo Eurasiático contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo, y del Servicio de Coordinación del Consejo de Jefes de Tropas Guardafronteras de los miembros de la Comunidad de Estados Independientes. Durante ese ejercicio, nos incautamos de 35 toneladas de sustancias estupefacientes y psicoactivas, 672 armas de fuego y 11.000 unidades de munición. Informamos de todo ello a los organismos especializados de las Naciones Unidas.

Este año, tenemos previsto realizar más operaciones a gran escala de lucha contra el narcotráfico, y esperamos contar con la participación de asociados que no sean miembros de la OTSC. En el futuro, tenemos previsto trabajar en los siguientes ámbitos: evitar que los precursores caigan en manos de la industria delictiva de las drogas, establecer un mecanismo para someter rápidamente a fiscalización las nuevas sustancias psicoactivas, fortalecer la relación entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley y las fuerzas armadas, evitar que los narcotraficantes utilicen las tecnologías de la información modernas, organizar mejor los esfuerzos para reducir la demanda de drogas, forjar alianzas con servicios de tratamiento contra las drogas y organizaciones sociales para reducir la demanda y fortalecer la cooperación internacional en general.

Exhortamos a todos los Estados y organizaciones internacionales interesados a que colaboren estrechamente en este ámbito. Deseamos mucho éxito a la Asamblea General durante este período de sesiones.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 253 (III) de la Asamblea General, de 16 de octubre de 1948, concedo ahora la palabra al Observador de la Organización de los Estados Americanos.

Sr. Koncke (Organización de los Estados Americanos): La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) considera que el trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se ha presentado como una oportunidad para hacer un balance del camino recorrido por la comunidad internacional, la Organización de los Estados Americanos y la región en torno al problema mundial de las drogas. De este balance emanan al menos dos reflexiones: el liderazgo vanguardista asumido por la región representada por los países integrantes de la OEA y la apertura con que se entabló el debate.

Como es sabido, en la clausura de la Sexta Cumbre de las Américas, celebrada en Cartagena de Indias el 15 de abril de 2012, la Organización de los Estados Americanos recibió un mandato explícito por parte de las Jefas

y Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas para analizar los resultados de la política vigente en materia de drogas y explorar nuevos enfoques. Se consideró que no existe un único problema, sino múltiples problemas que, a su vez, impactan de forma diversa y con diversos niveles de intensidad en los países de la región, dadas las diversas realidades, condiciones, capacidades y marcos institucionales presentes en cada país. Por lo tanto, la Secretaría General de la OEA entiende que no resulta viable ni efectivo contar con un abordaje único y universal, aplicable a todos los casos. Se requiere, por el contrario, cierto grado de flexibilidad que permita un abordaje que se adecue a la diversidad con que la problemática se manifiesta y afecta a cada país.

El informe “El Problema de las Drogas en las Américas” de la OEA, de 2013, marcó un punto de inflexión en el debate regional y también tuvo impacto en la discusión a nivel mundial. De allí se sucedieron una serie de posicionamientos por parte de los representantes de los Estados miembros al más alto nivel político de la OEA, que terminaron por delinear los componentes de un enfoque integral, equilibrado y multidimensional para el abordaje de la problemática de las drogas. Se privilegió la centralidad del ser humano por sobre las sustancias. La criminalización cedió espacio a la prevención, al tratamiento y a la reinserción de la persona.

El Presidente ocupa la Presidencia

La OEA continuará trabajando en materia de política de drogas con el espíritu abierto y constructivo y el pensamiento crítico con los que ha venido trabajando hasta ahora. Habilitará todos los espacios interamericanos disponibles para avanzar en la discusión, para fomentar la transferencia de experiencias y conocimientos, para aprender de las iniciativas implementadas y para identificar, con base en evidencia, lo que funciona de manera efectiva y eficiente para abordar las diferentes aristas que asume el problema en los países de la región.

Es con este espíritu que la Organización de los Estados Americanos ofrece a la comunidad de naciones reunidas en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea la experiencia y los avances alcanzados en el marco de la OEA. En dicho sentido, mi delegación está haciendo llegar a la Secretaría un documento de referencia sobre el problema de las drogas en las Américas que entendemos podrá servir como insumo para los trabajos futuros, como base de reflexión y como fuente de posibles iniciativas.

Consideramos que, si bien este período extraordinario de sesiones ha representado un momento relevante

en materia del tratamiento del problema mundial de las drogas, nuestro deber continúa siendo la búsqueda de iniciativas que coloquen a las personas y su bienestar en el centro de la discusión, poniendo siempre por delante la perspectiva de los derechos humanos y la visión de que ninguna política de drogas puede ser compatible con la vulneración de los derechos de las personas, primeramente y antes que nada del derecho a la vida, pero también, y muy especialmente, de los derechos humanos de las mujeres, las niñas, los niños y los grupos vulnerables, que deben ser objeto de nuestra continua atención y esfuerzos.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 70/181 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 2015, concedo ahora la palabra a la representante de Kenya Hospices and Palliative Care Association, quien intervendrá como miembro de la sociedad civil.

Sra. Ali (Kenya Hospices and Palliative Care Association) (*habla en inglés*): Quiero compartir la historia de mi hermano, una historia muy habitual en países de ingresos bajos y medianos. En 1991, mi hermano Harun fue diagnosticado con leucemia a la edad de 31 años. Sus dos últimas semanas fueron horribles. Sus tres hijos recuerdan que Papá siempre estaba dolorido. Como joven doctora, me sentía impotente al no poder aliviar su dolor. En aquellos momentos, la petidina inyectable era el único opioide disponible en Kenya, pero su médico se negó a utilizarla. Nuestro amado Harun sufría intensos dolores. Lo tuve agarrado de la mano en el momento de su muerte, pero los sentimientos de rabia y culpabilidad me torturaron durante mucho tiempo.

¿Por qué se negaba a mi hermano, como a otros tantos millones de personas, el acceso a un tratamiento adecuado que le calmara el dolor? Porque las sustancias necesarias para tratar su dolor, reconocidas como medicamentos esenciales por la Organización Mundial de la Salud (OMS), también están sujetas a fiscalización por la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas. La morfina, por ejemplo, es el tratamiento por excelencia para los casos de dolor agudo y está incluida en la Lista de Medicamentos Esenciales de la OMS en virtud del derecho universal a la salud. En virtud del derecho universal a la salud, los medicamentos esenciales deben ser siempre accesibles y asequibles, y estar disponibles. Sin embargo, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes estima que el 85% de la población mundial no tiene acceso a medicamentos contra el dolor. Los esfuerzos por crear un mundo libre de drogas

han causado un profundo desequilibrio en las políticas e importantes daños, dejando que millones de personas sufran dolor o trastornos relacionados con el uso de drogas sin los medicamentos que necesitan.

Como representantes de la sociedad civil, pedimos la adopción de un enfoque diferente. En la Posición Común de la Unión Africana se reconoce que el problema mundial de las drogas requiere un enfoque integrado con respecto a la oferta y a las estrategias para reducir la demanda y los daños, así como garantizar la disponibilidad de sustancias sujetas a fiscalización con fines médicos y científicos. Se pide más apoyo para garantizar la dispensación de opiáceos y otros medicamentos esenciales y sujetos a fiscalización para su uso en cuidados paliativos y alivio del dolor. Los Gobiernos, los organismos encargados del cumplimiento de la ley en materia de drogas y el sector de la salud deben colaborar para asegurar esa visión, reasignar recursos para cuidados paliativos y drogodependencia y buscar soluciones alternativas para los delitos leves.

Kenya ha realizado grandes progresos desde la dolorosa muerte de mi hermano. Ahora, la Carta Nacional de Derechos de los Pacientes de Kenya reconoce los cuidados paliativos y el alivio del dolor como un derecho humano. Este año, el Ministerio de Salud de Kenya ha comprado 50 kg de morfina para su distribución en centros de cuidados paliativos y hospitales públicos. Esa cantidad tan solo cubre el 10% de las necesidades de Kenya. Sin embargo, la gran mayoría de países del mundo, incluida Kenya, siguen encontrando barreras, como la falta de conocimientos y aptitudes entre los proveedores de servicios de salud, mala disposición, leyes punitivas, falta de concienciación social y pobreza.

Al saber que es posible que su enfermedad no sea tratada, los pacientes sufren daños psicológicos y físicos, lo cual vulnera la esencia de su condición humana. No debemos esperar a ser los afectados, nosotros o nuestros queridos parientes, como mi hermano. Esta semana, en este mismo Salón, tenemos la voluntad, la compasión y los conocimientos necesarios para garantizar el progreso hacia el acceso universal al alivio del dolor. Todos tenemos la obligación de poner fin al sufrimiento innecesario, y debemos empezar hoy mismo.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 70/181 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 2015, concedo ahora la palabra al representante de Forut-Campaign for Solidarity and Development de Noruega, quien intervendrá como miembro de la sociedad civil.

Sr. Endal (Forut-Campaign for Solidarity and Development) (*habla en inglés*): He elegido cuatro palabras clave para mi breve intervención de hoy. Las cuatro palabras son: medidas, desarrollo, movilización y prevención.

En estos momentos, la adopción de medidas supone un reto para todos nosotros por igual: Estados Miembros, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales. Todos debemos utilizar los años que quedan hasta el 2019 para adoptar medidas nacionales y locales, y para aplicar políticas. Es sencillo. El documento final (resolución S-30/1, anexo) ofrece una excelente estrategia para elaborar políticas amplias, equilibradas y eficaces en materia de reducción del consumo de drogas y los daños relacionados. El documento contiene un largo elenco de intervenciones efectivas que reducirán el daño causado por las drogas, siempre y cuando esas palabras se transformen en medidas. Algunos dicen que se ha intentado todo y nada funciona. No podrían estar más equivocados. La realidad es que sabemos bien lo que funciona. El problema es que son demasiados los países que no han sabido aprovechar muchas de las políticas más eficaces por las que podían optar.

Si pasamos los próximos tres años discutiendo constantemente sobre distintas teorías, no cambiará nada para los que sufren. En cambio, tres años de intervenciones con base empírica sí supondrán una gran diferencia. Por tanto, hacemos un llamamiento a todas las delegaciones nacionales para que vuelvan a casa, elijan una cuantas —o las mejores— intervenciones con mayor potencial para la prevención y el tratamiento, y las apliquen con contundencia.

En cuanto a la prevención, las Normas Internacionales sobre la Prevención del Uso de Drogas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ofrecen gran variedad de intervenciones de prevención primaria con base empírica. Nunca se repetirá demasiado: la prevención es eficaz, humana, económica e incluso empodera a las personas. Por tanto, prevengamos en lugar de promover. Debemos movilizar a los ciudadanos y comunidades. Ni siquiera los Gobiernos o líderes más poderosos pueden triunfar en solitario. Necesitamos la implicación de los ciudadanos y las comunidades locales. La experiencia en todo el mundo demuestra que las medidas de prevención realmente funcionan cuando las aplican las comunidades locales.

Sin embargo, esta reunión debe transmitir un mensaje adicional a las personas corrientes de todo el mundo, un mensaje grande y ambicioso, capaz de despertar algunos corazones, movilizar a las personas e involucrar a las

comunidades locales. El período extraordinario de sesiones debería invitar a las comunidades de todo el mundo a sumarse a una oleada mundial de prevención. Si lo intentáramos, podríamos llegar a un millón de comunidades antes de 2019. Eso supondría una gran diferencia.

Por último, tenemos el desarrollo. El desarrollo social y económico debe ser cardinal en toda estrategia de lucha contra las drogas. Ahora sabemos que con los programas de desarrollo alternativo se obtienen resultados prometedores. Esos programas necesitan mayor apoyo de la comunidad internacional. Los países donantes deben aumentar su financiación y considerarlo como un compromiso a largo plazo.

Esperamos que el período extraordinario de sesiones de 2016 sea realmente un punto de inflexión, el punto en el que cambiemos de marcha, pasando de los debates a la acción. También es la mejor manera que tenemos de contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Agradezco esta oportunidad y deseo buena suerte a todos los presentes.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 70/181 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 2015, concedo ahora la palabra al representante de HIV/AIDS Alliance of India, quien interviendrá como miembro de la sociedad civil.

Sr. Sharma (HIV/AIDS Alliance of India) (*habla en inglés*): Me llamo Charanjit Sharma. Soy de Manipur, un estado del norte de la India. Trabajo con HIV/AIDS Alliance of India y también soy Secretario del Indian Drug Users Forum.

Hoy estoy aquí porque la reducción del daño me salvó la vida. Sin embargo, muchos de mis amigos no corrieron la misma suerte. Perdieron la vida simplemente porque no tuvieron acceso a servicios de reducción del daño cuando los necesitaban. En la familia de HIV/AIDS Alliance of India cada año ofrecemos a casi 300.000 consumidores de drogas de Asia, África y Europa Oriental servicios comunitarios de lucha contra el VIH y de reducción del daño. Esto nos da una perspectiva única de lo que se necesita para prevenir el VIH y la hepatitis C, y para que las personas que consumen drogas inyectables puedan ser tratadas.

He sido testigo de primera mano de las consecuencias negativas de la prohibición y los efectos colaterales de utilizar el cumplimiento de la ley como mecanismo de fiscalización de las drogas. He visto a la policía en acción contra los consumidores de drogas y yo mismo he sido sometido a explotación, violencia y detención

simplemente por ser sospechoso de consumir una droga ilícita. Como consumidores de drogas, somos objetivos débiles y fáciles para las fuerzas del orden, mientras que los principales responsables siguen en libertad. El comercio de drogas continúa pese a los esfuerzos judiciales por controlarlo, y somos nosotros los que pagamos por ello.

He experimentado en primera persona las consecuencias devastadoras de los tratamientos forzados contra las drogas y los programas de rehabilitación totalmente ineficaces. Algunos de mis amigos han sido torturados y humillados públicamente durante días y semanas como parte del tratamiento. Conozco a demasiadas personas que han pasado años en la cárcel por posesión de una pequeña cantidad de droga para uso personal ¿Es eso justicia? ¿Es ecuánime? ¿Es humano? ¿Ayudará a terminar con el SIDA? La penalización y el castigo generalizados de los consumidores de drogas confirman que la guerra contra las drogas es, de hecho, una guerra contra los consumidores de drogas, una guerra contra las personas, una guerra contra nosotros.

En nombre de las personas que consumen drogas en la India, en Asia y en todos los países del mundo, hago un llamamiento para que la salud, los derechos y la seguridad de las personas que consumen drogas constituyan la base de las políticas antidroga internacionales y nacionales. Exhorto a los presentes a que comprendan que las políticas han de basarse en estrategias de eficacia probada: servicios accesibles, holísticos y centrados en las personas que se adaptan a las necesidades de los consumidores de drogas.

Hago un llamamiento a los Estados Miembros para que dejen de arrestar y encarcelar a las personas por consumo y posesión de drogas para uso personal. Debe abolirse la pena de muerte por delitos relacionados con las drogas. Pido a la Asamblea que apoye a los consumidores de drogas y a las organizaciones que trabajan con nosotros, y que mejore el acceso al tratamiento del VIH y de la hepatitis C, así como a los servicios para casos de sobredosis. Pido que apoye la participación activa de los consumidores de drogas en el diseño y la aplicación de los servicios de reducción del daño.

El ex Secretario General Kofi Annan reconoció el fracaso de la guerra contra las drogas. Recientemente declaró que tenemos que aceptar que un mundo libre de drogas es una quimera y que debemos centrarnos en garantizar que las drogas causen el menor daño posible. La reducción del daño me salvó la vida. La reducción del daño salva vidas. Cuando se salvan vidas, las

comunidades prosperan. Cuando las comunidades prosperan, también lo hacen las naciones. No podemos terminar con el SIDA sin aumentar la reducción del daño y poner fin a la penalización de los consumidores de drogas. Apoyo, no castigo.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 70/181 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 2015, concedo ahora la palabra al representante de New Zealand Drug Foundation.

Sr. Potiki (New Zealand Drug Foundation) (*habla en maorí; texto en inglés proporcionado por la delegación*): Saludo a todos los presentes. Waitaki es mi río, Kai Tahu es mi tribu, Ōtākou es mi hogar. Les saludo a todos como Jefes. Saludo a los pobladores de las Primeras Naciones de este lugar.

(*continúa en inglés*)

A veces, cuando nos amenazan, vamos a la guerra, y a veces vamos a la guerra contra las personas equivocadas. Si decidiéramos declarar la guerra contra el cáncer, ¿lo haríamos bombardeando a la gente que tiene cáncer? Muchas naciones se han unido para declarar la guerra a las drogas y han terminado atacando e hiriendo a las personas que en realidad necesitan nuestra ayuda y apoyo.

Empecé a usar drogas cuando tenía 13 años. A los 28 años, un juez me hizo elegir: recibir ayuda para mi problema con las drogas o ir a la cárcel. Eso ocurrió hace 27 años. Me tocó un juez que fue capaz de ver que el motivo por el que comparecía ante él una y otra vez era, en última instancia, mi problema con el consumo de drogas. Pudo ver que necesitaba una intervención sanitaria en lugar de una intervención de la justicia penal. Me envió a recibir tratamiento para mi problema de drogas.

Porque el tratamiento funciona, hoy me presento ante ustedes como Presidente de la New Zealand Drug Foundation y Director de Desarrollo Maorí de la Universidad de Otago, y sin haber consumido drogas desde hace 27 años. En mi viaje he recibido el apoyo de mi predecesor y de los servicios esenciales de reducción del daño, incluida la terapia de sustitución de opioides por metadona. La terapia también incluía las pruebas y el tratamiento para la hepatitis C.

Los presentes han acudido hoy aquí para debatir sobre el problema mundial de las drogas, pero muchos contribuyen directamente al problema cuando niegan a sus ciudadanos el acceso a apoyo vital, como la reducción del daño —el apoyo que me salvó la vida— obstaculizando así activamente el progreso hacia la prestación de ayuda a los que más la necesitan. Creo que si

uno no es parte de la solución, quiere decir que es parte del problema, y gran parte del problema mundial de las drogas es culpa de los países que siguen obstaculizando el progreso hacia soluciones compasivas, proporcionadas y centradas en la salud para el consumo de drogas y para los drogodependientes.

Lo primero que pido hoy ante esta Asamblea es que se deje de castigar a las personas que necesitan nuestra ayuda. Debemos dejar de penalizar a las personas que necesitan nuestra atención y apoyo. Soy Kai Tahu, maorí, de Ōtākou, Te Waipounamu (Nueva Zelanda). Somos el primer pueblo de esa tierra. Tenemos a nuestras espaldas una historia de colonización, desposeimiento y carencias, y las carencias tienen consecuencias.

Cuando nos centramos exclusivamente en el uso de drogas y los problemas que presentan las personas, cuando no nos hacemos preguntas sobre el trasfondo —el por qué— nos podemos perder tanto. Mis problemas no comenzaron el día que tomé una jeringuilla. Se remontan a mucho antes. Es una historia que escucharán muchas, muchas veces, sobre todo de personas indígenas. En Nueva Zelanda, los maoríes constituyen un 15% de la población en su conjunto y el 51% de nuestra población penitenciaria; el 40% de esas personas fueron encarceladas por delitos relacionados con las drogas. Observamos los mismos patrones en los aborígenes australianos y los indígenas de los Estados Unidos, así como también en los indígenas de Hawaii y Alaska, y en pueblos indígenas de todo el mundo, patrones de alto nivel de consumo de drogas y daños relacionados con las drogas. No es una casualidad.

Como pueblo indígena, tenemos la solución para nuestros problemas, incluidos nuestros problemas relacionados con las drogas. En el documento final (resolución S-30/1, anexo) del período extraordinario de sesiones, la Asamblea reconoce acertadamente la importancia de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Eso supone que la Asamblea tiene la obligación de incluirnos en los debates y las decisiones políticas que nos afectan. Por ello, pido que a partir de este período extraordinario de sesiones se consulten e incluyan las perspectivas y opiniones únicas de los pueblos indígenas y de las Primeras Naciones.

Por último, si hay una guerra que luchar, y creo que la hay, ha de ser la guerra contra la pobreza, la desigualdad, el desposeimiento y los numerosos factores políticos e históricos que han sido y siguen siendo la causa de que muchas personas sean vulnerables y estén

en peligro. También debemos reconocer que las personas de las que todos hablamos son nuestros hijos, nuestras hijas, nuestros hermanos y nuestras hermanas. Si nos detenemos a pensar tan solo un minuto cómo nos gustaría que fueran tratados nuestros hijos e hijas si tuvieran problemas relacionados con las drogas, no habría dudas sobre el camino que hemos de seguir.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 70/181 de la Asamblea General, concedo ahora la palabra a la representante de la sociedad civil de la juventud de Fazza, Srta. Hamda Alsabbagh, de los Emiratos Árabes Unidos.

Srta. Alsabbagh (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por esta extraordinaria oportunidad de dirigirme a la Asamblea General.

Habida cuenta de que el objetivo principal de este período extraordinario de sesiones es lograr un futuro mejor para la juventud mundial, quisiera presentar a la Asamblea algunas de las conclusiones a las que llegamos un grupo de jóvenes líderes procedentes de 27 países durante la cuarta reunión anual del Foro de la Juventud, celebrada en Viena hace un mes bajo los auspicios de la Iniciativa para los Jóvenes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, con el objetivo de empoderar a los jóvenes y hacer que se tengan en cuenta sus opiniones en los debates de alto nivel. Trabajamos juntos durante dos días, presentando y analizando experiencias e ideando soluciones para un problema que tiene un efecto muy relevante para nuestros coetáneos. Exhorto a la Asamblea a que las tenga en consideración.

Nuestras experiencias nos dicen que, a nuestra edad, factores tales como los abusos, la mala crianza, la influencia de los medios de comunicación, la pobreza y los problemas de salud mental pueden llevar a nuestros coetáneos a iniciarse en el consumo de drogas y aumentan las probabilidades de consecuencias negativas. Creemos firmemente que no se debe estigmatizar a las personas que sufren trastornos relacionados con el consumo de drogas, ya que esos factores están fuera de su control. El tratamiento, seguido de la reinserción con el apoyo de la sociedad, es el único método válido que se desprende de las grandes cantidades de datos científicos que existen sobre la materia, así como de nuestra conciencia moral.

Las consecuencias de la toxicomanía son terribles. Son pocos los que piensan que las drogas son inocuas o divertidas. Sabemos, por ejemplo, que la toxicomanía perjudica los trayectos educativos, laborales y de vida

de las personas afectadas. Nuestras experiencias como jóvenes líderes que trabajan en aras de la prevención en distintas partes del mundo nos demuestran que las medidas de prevención funcionan, como se desprende también de las pruebas de investigación. En aras de proteger la salud pública, es vital que apliquemos esas medidas basadas en pruebas. La mera distribución de información alarmista sobre los peligros de las drogas no es eficaz. Todos estamos de acuerdo en que existen otras medidas más útiles, como prestar apoyo a las familias, ofrecer asesoramiento en las escuelas y ofrecer un apoyo adicional a los niños, que son más vulnerables.

La dedicación y los esfuerzos de los jóvenes pueden tener resultados positivos. Nos comprometemos a proporcionar información y educación a nuestros coetáneos, a dotar a los jóvenes de las habilidades sociales que necesitan para resistir las presiones sociales y a ayudarles a descubrir sus propios talentos y pasiones. Nos comprometemos a empoderarlos para que crean en sí mismos y a apoyar la comunicación humana en lugar del aislamiento. Hemos asumido un firme compromiso al respecto, somos entusiastas y queremos decidir nuestro propio futuro.

Les ruego que no consideren a los jóvenes únicamente como víctimas, sino también como útiles fuentes de información y, lo que es más importante, como motores de cambio.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 70/181 de la Asamblea General, concedo ahora la palabra a la representante de Association Pro Coalitions of Brazil.

Sra. Marcondes (Association Pro Coalitions of Brazil) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por esta oportunidad para participar en el importante período extraordinario de sesiones de este año sobre el problema mundial de las drogas.

Hoy hablo en nombre de Association Pro Coalitions of Brazil, una organización coordinadora asociada a las Coaliciones Comunitarias Antidrogas de América (CADCA), organización no gubernamental que establece coaliciones comunitarias en los Estados Unidos y en más de 20 países de todo el mundo.

Hoy quisiera destacar la importancia de la participación de la sociedad civil organizada en la prevención del consumo de drogas por niños y adolescentes en las comunidades de mi país, el Brasil. Hace ocho años, en San Pablo, el estado más importante y poblado del Brasil, celebramos una serie de sesiones de capacitación

organizada por CADCA sobre nuestro enfoque basado en pruebas para movilizar a la comunidad, que permite que se reúnan los líderes locales, los adolescentes, los jóvenes, los trabajadores sanitarios y otras instituciones y organizaciones locales para elaborar una estrategia amplia, de toda la comunidad, que incluya a todos los sectores y promueva los comportamientos saludables. Nuestro enfoque pretende cambiar los entornos vulnerables a las drogas y la delincuencia, centrándose en la salud y la protección de los adolescentes, los jóvenes y todos los residentes de una comunidad para obtener resultados a corto, mediano y largo plazo.

Gracias a mi experiencia en la gestión de coaliciones comunitarias en varias ciudades de todo el Brasil, he aprendido que debemos formular soluciones locales para los problemas locales. Tenemos que lograr que los residentes, el Gobierno, los padres, los líderes religiosos, los profesores, los jueces, la policía, los jóvenes y otros miembros de la comunidad colaboren para determinar qué sustancias presentan mayores problemas y averiguar qué sector de la población se ve más afectado por esas sustancias en una comunidad concreta, con el objetivo de trabajar juntos en la elaboración, planificación y ejecución de medidas de prevención estratégica. Antes de establecer esas coaliciones comunitarias en el Brasil, esos sectores actuaban en solitario y duplicaban sus medidas preventivas. Ahora eso ha cambiado en las comunidades donde tenemos coaliciones.

La repercusión que tiene en las ciudades la labor de esas coaliciones comunitarias organizadas por la sociedad civil según esta metodología, que ha sido evaluada en asociación con varias universidades del Brasil, se manifiesta en el descenso de la cantidad de adolescentes que tienen acceso a esas drogas y de la disponibilidad de las mismas. En mi comunidad de Pindamonhangaba, la disponibilidad del alcohol y el acceso al mismo son un 35% más bajos que la media nacional gracias a las intervenciones de nuestra coalición comunitaria, y eso en un país que, desafortunadamente, ha sido testigo de un aumento del consumo de drogas en muchas comunidades.

El Sr. Zinsou (Benin), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Si aplicamos una metodología que fue elaborada aquí, en los Estados Unidos, nosotros la adaptamos a las realidades de la cultura y la sociedad brasileñas. Ahora las coaliciones comunitarias brasileñas siguen creciendo y expandiéndose, a pesar de los tiempos difíciles que atraviesa mi país. También me gustaría destacar la importancia del liderazgo de los jóvenes en nuestras

coaliciones. Nos aseguramos de que los jóvenes participen en todos los aspectos de nuestro trabajo y creemos que estamos desarrollando el liderazgo de los jóvenes de hoy, que serán los líderes del mañana.

Quisiera concluir señalando que, al igual que muchos países de la región, los brasileños hacemos muy poco con respecto a la prevención del consumo de drogas, y nuestro sistema de tratamiento es insuficiente para las necesidades que generan nuestros problemas cada vez mayores con el consumo de drogas. Según una investigación reciente realizada en la Universidad de São Paulo, en el Brasil hay más de 1 millón de consumidores de crack. Considero que debemos seguir aumentando los recursos que se dedican a la prevención del consumo de drogas y reconocer que la prevención es la mejor arma, en cuanto a la relación costo-eficacia, para velar por que nuestras políticas en materia de drogas protejan a los jóvenes de todas nuestras naciones.

Tema 3 del programa

Credenciales de los representantes en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes (A/S-30/5)

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Pido ahora al Presidente de la Comisión de Verificación de Poderes, Excmo. Sr. Jan Kickert, Representante Permanente de Austria ante las Naciones Unidas, que presente el informe de la Comisión de Verificación de Poderes en una sola intervención.

Sr. Kickert (Austria), Presidente de la Comisión de Verificación de Poderes (*habla en inglés*): En nombre de la Comisión de Verificación de Poderes, tengo el honor de presentar el informe de la Comisión relativo a las credenciales de los representantes de los Estados Miembros en el trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, publicado con la signatura A/S-30/5.

Habiendo examinado las credenciales de los representantes en su reunión celebrada el 20 de abril de 2016, la Comisión de Verificación de Poderes aprobó, sin proceder a votación, un proyecto de resolución por el que se aceptan las credenciales. La Comisión recomendó también al plenario del período extraordinario de sesiones la aprobación del proyecto de resolución relativo a las credenciales de los representantes en el actual período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que figura en el párrafo 14 del informe de la Comisión.

Quisiera señalar que, desde que se celebró la reunión de la Comisión de Verificación de Poderes, la secretaria de la Comisión recibió las credenciales oficiales de Belarús, Granada, Guatemala, Kuwait y Trinidad y Tabago en la forma estipulada en el artículo 27 del reglamento de la Asamblea General. Además, desde que se celebró la reunión de la Comisión de Verificación de Poderes, la secretaria ha recibido información por otros medios relativa al nombramiento de representantes en el trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General con respecto a Serbia. Por consiguiente, se solicita a la Asamblea General que en este período extraordinario de sesiones apruebe el proyecto de resolución por el que se aprueba el informe de la Comisión de Verificación de Poderes y las credenciales adicionales que se presentaron con posterioridad en la reunión de la Comisión.

Por último, quisiera expresar mi gratitud a los miembros de la Comisión y a la secretaria por facilitar nuestra labor.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Comisión de Verificación de Poderes titulado “Credenciales de los representantes en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General”, publicado con la signatura A/S-30/5. ¿Puedo entender que la Asamblea General decide aprobar el proyecto de resolución sin someterlo a votación?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/S-30/5 (resolución S-30/2).

Clausura del período de sesiones

El Presidente Interino (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 70/181 de la Asamblea General, procederemos ahora a escuchar los resúmenes de los Presidentes de las mesas redondas.

Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Pedro Moitinho de Almeida, Representante Permanente de Portugal ante las Naciones Unidas en Viena y Copresidente de la mesa redonda I, celebrada en la tarde del martes, 19 de abril.

Sr. Moitinho de Almeida (Portugal), Copresidente de la mesa redonda I (*habla en inglés*): Es para mí un placer presentar el resumen de la Presidencia sobre los puntos principales que se trataron en la mesa redonda I, “Reducción de la demanda y medidas conexas, incluida la prevención y el tratamiento, así como cuestiones relacionadas con la salud; y medidas para garantizar la

disponibilidad de sustancias fiscalizadas para fines médicos y científicos, evitando al mismo tiempo su desviación”, que se celebró el 19 de abril, de las 15.00 a las 18.00 horas. La mesa redonda estuvo Copresidida por el Presidente de la Junta Nacional de Fiscalización de Drogas Peligrosas de Sri Lanka, Sr. Ravindra Fernando, y yo. Los puntos más destacados, resumidos por los Copresidentes, son los siguientes:

Muchos oradores encomiaron el hecho de que cada vez más el problema mundial de las drogas se trate desde una perspectiva de salud pública y centrada en las personas, reconociendo que el consumo de drogas y los trastornos que provocan son complejos y constituyen problemas de salud crónicos que pueden y deben prevenirse y tratarse mediante la intervención y la atención, sobre una base empírico-científica y respetando los derechos humanos. En ese contexto, una serie de oradores reconocieron que hay que intensificar los esfuerzos, en particular con respecto a la colaboración entre diversos sectores en el plano nacional y local, la capacitación y las cualificaciones de los proveedores de servicios y las asignaciones de presupuesto, con miras a cumplir el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3.5 sobre el fortalecimiento de la prevención y el tratamiento.

Los oradores destacaron la importancia de aumentar el cumplimiento de nuestra responsabilidad común de afrontar conjuntamente el problema mundial de las drogas. También se hizo referencia a la necesidad de intensificar la cooperación entre las entidades de las Naciones Unidas, en particular la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA. En las declaraciones se mencionaron una serie de intervenciones empíricas que se están aplicando con éxito y que deberían ampliarse, en particular en las esferas de la educación y la prevención del consumo de drogas; los servicios accesibles para la prevención del VIH, la hepatitis C y otras enfermedades de transmisión sanguínea y las sobredosis, en el caso, por ejemplo, de la naloxona, y el tratamiento psicosocial y farmacológico, así como los servicios de rehabilitación encaminados a la recuperación.

Se comentó que debería ponerse especial empeño en atender a los grupos particularmente vulnerables, como las mujeres, los niños, los jóvenes y las personas con trastornos de salud mental y morbilidad y los presos. En ese contexto, varios oradores encomiaron las Normas Internacionales para el Tratamiento de

los Trastornos Causados por el Consumo de Drogas (E/CN.7/2016/CRP.4), recientemente publicado por la UNODC y la OMS. Además, se puso de relieve la necesidad de proporcionar atención sanitaria y social, tratamiento y servicios de reinserción y recuperación a los consumidores de drogas, como alternativa a las sanciones penales. Por otro lado, varias delegaciones mencionaron algunos problemas, como la utilización de medicamentos con receta médica con fines no médicos, así como, en un caso, la necesidad de crear opciones de tratamiento y reducción de daños para los consumidores de estimulantes.

También se destacó que no se ha cumplido la meta de 2011 de lograr reducir al 50% en 2015 las nuevas infecciones por el VIH entre los consumidores de drogas. Se hizo referencia al hecho de que la meta 3.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados recientemente exige acabar con el SIDA como problema de salud pública hacia 2030, incluso entre las personas que se inyectan drogas en las cárceles. Esto también ha sido avalado por el documento final del período extraordinario de sesiones de 2016 (resolución S-30/1, anexo) que se acaba de aprobar.

Varios oradores destacaron que hay argumentos científicos y económicos que apoyan la idea de acabar con el SIDA entre los consumidores de drogas antes de 2030. Se hizo referencia al hecho de que las políticas y estrategias nacionales sobre drogas deben estar fundamentadas en la ciencia, la salud pública, los derechos humanos y las perspectivas de género. Otras cuestiones mencionadas fueron: el examen del estigma y la discriminación contra las personas que consumen drogas; la búsqueda de alternativas a la tipificación como delito del consumo y la posesión de drogas para uso personal; y la urgente ampliación de los servicios de reducción de daños en las comunidades e instituciones penitenciarias, en particular las terapias de sustitución de opioides, los programas de agujas y jeringas, y las terapias antirretrovirales, tal como lo definen la Organización Mundial de la Salud, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA en la guía técnica de 2012. Se dijo, además, que esas medidas tenían que estar acompañadas por la asignación de recursos, tanto nacionales como internacionales, sobre la base de las prioridades y la eficiencia.

Por último, muchos oradores reiteraron su compromiso en el marco de los tres tratados internacionales de fiscalización de drogas con miras a garantizar la disponibilidad de sustancias controladas para fines médicos

y científicos, evitando simultáneamente su desvío, mal uso y abuso. Se reconoció que había un alto grado de discrepancia entre los países de ingresos altos, medios y bajos en cuanto a los términos para asegurar la disponibilidad de drogas con fines médicos y científicos, incluidos el manejo del dolor y los cuidados paliativos. En ese contexto, se hizo referencia al valor de los enfoques multisectoriales para hacer frente a las barreras existentes, aliviar dolores y evitar sufrimientos innecesarios a los pacientes.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Sra. Carmen María Gallardo, Representante Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas en Viena y Copresidenta de la mesa redonda II, que sesionó en la mañana del miércoles 20 de abril.

Sra. Gallardo Hernández (El Salvador), Copresidenta de la mesa redonda II (*habla en inglés*): Es para mí un placer presentar, en forma resumida, los aspectos que los copresidentes consideramos más destacados de la mesa redonda II, titulados “Reducción de la oferta y medidas conexas; respuestas a la delincuencia relacionada con las drogas; y lucha contra el blanqueo de dinero y promoción de la cooperación judicial”, que sesionó el 20 de abril. La mesa redonda II estuvo copresidida por el Ministro de Justicia de Argelia, Sr. Tayeb Louh; y por mí. Los aspectos que los copresidentes consideramos más destacados son los siguientes.

Varios oradores pusieron de relieve la necesidad de fortalecer la cooperación policial en los planos regional, subregional e internacional que incluya, entre otras cosas, la necesidad de una cooperación transfronteriza significativa, el intercambio de operaciones de inteligencia y la cooperación judicial en cuestiones de extradición y asistencia judicial recíproca.

La Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos Conexas, y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción fueron citados por muchos oradores como una sólida base jurídica para los esfuerzos que realizan los Estados Miembros en su lucha contra las organizaciones delictivas y las actividades ilícitas relacionadas con el tráfico de drogas. Varios oradores encomiaron la labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), incluido su desempeño en el Programa mundial de fiscalización de contenedores que impulsa de forma mancomunada con la Organización Mundial de Aduanas.

Algunos participantes subrayaron la importancia de rastrear las corrientes financieras ilícitas relacionadas, entre otras actividades, con el tráfico de drogas, e hicieron hincapié en la necesidad de formar investigadores financieros para combatir el blanqueo de dinero. También se insistió en la necesidad de enfrentar los desafíos que afectan los esfuerzos encaminados a reducir la oferta ilícita de drogas controladas en el marco de los tratados internacionales de fiscalización de drogas. Muchos oradores hicieron notar que era necesario aplicar un enfoque integral y equilibrado a la aplicación de los tratados internacionales de fiscalización de drogas, de conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1).

En los casos de personas con adicciones a las drogas, numerosos oradores también destacaron la importancia de la proporción de la sentencia y de encontrar alternativas al encarcelamiento, incluido el tratamiento, la rehabilitación y la asistencia posterior. En ese sentido, la colaboración y coordinación entre las instituciones de la justicia penal y otras instituciones pertinentes, como los proveedores de atención sanitaria y los agentes de prevención y tratamiento que actúan en las comunidades se considera un elemento esencial para una respuesta eficaz de la justicia penal. Algunos oradores hicieron hincapié en que los esfuerzos de mayor éxito en la aplicación de la ley son aquellos que están dirigidos principalmente al desmantelamiento de los grupos delictivos organizados y violentos, entre los que se incluyen algunas veces, las pandillas. Varios oradores destacaron la creciente relación que existe entre el tráfico de drogas y otras formas de la delincuencia organizada, incluido el blanqueo de dinero, la corrupción, la financiación del terrorismo y el tráfico de armas de fuego, que representan una amenaza para la paz y la seguridad mundiales.

Algunos oradores hicieron notar que los países de tránsito necesitan estrategias específicas para hacer frente a sus problemas específicos. Otros señalaron que los grupos delictivos organizados utilizan cada vez más Internet para facilitar el tráfico de drogas y destacaron la necesidad de programas que apoyaran el fomento de la capacidad y la asistencia técnica en materia de investigación y procesamiento de esos delitos.

Muchos oradores reconocieron la creciente amenaza que plantean las nuevas sustancias psicoactivas y su amplia disponibilidad, haciendo hincapié en que es necesaria la cooperación internacional en el enfrentamiento a este problema. Con miras a hacer frente a los desafíos que plantean las nuevas sustancias psicoactivas, los

oradores hicieron hincapié en la importancia del intercambio de información a nivel regional e internacional, y de la mejora de la descripción científica y policial de las sustancias en cuestión.

Muchos participantes pusieron de relieve la necesidad de mantener un control eficaz sobre los precursores y preprecursores, y de vigilar y evitar su desvío desde fuentes lícitas. Otra cuestión que se planteó fue que las diferencias jurídicas no deben impedir la cooperación internacional. Varios oradores hicieron notar que los esfuerzos de desarrollo alternativo, con base en el principio de la responsabilidad común y compartida, apoyados en una sólida cooperación internacional, que puede incluir el intercambio de las mejores prácticas y experiencias, han dado buenos resultados. Varios participantes también pusieron de relieve la importancia de abordar los desafíos que enfrentan los agricultores tras la erradicación de los cultivos.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Sr. Pascal Strupler, Secretario de Estado de Suiza y Copresidente de la mesa redonda III, que sesionó en la tarde del miércoles 20 de abril.

Sr. Strupler (Suiza), Copresidente, mesa redonda III (*habla en francés*): Al haberse realizado la labor de los Copresidentes en inglés, me dirigiré a la Asamblea en inglés.

(*continúa en inglés*)

Me complace muchísimo presentar el resumen de los Copresidentes sobre los aspectos más destacados de la mesa redonda III, titulada “Cuestiones intersectoriales: las drogas y los derechos humanos, los jóvenes, las mujeres, los niños y las comunidades”, que se celebró el 20 de abril de 2016. La mesa redonda III fue copresidida por el Vicepresidente de la Junta del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, Sr. Karoly Dan, y yo. El resumen de los aspectos más destacados preparado por los Copresidentes que presentaré no fue propiamente objeto de negociación. Los aspectos más destacados resumidos por los Copresidentes son los siguientes.

Muchos oradores que representan a los Estados Miembros, las organizaciones de la sociedad civil y las entidades de las Naciones Unidas observaron con agrado la celebración de una mesa redonda dedicada al examen de los derechos humanos puesto que guardan relación con el problema mundial de las drogas. En ese sentido, algunos oradores señalaron con agrado las referencias a la sección sobre los derechos humanos en el

documento final de este período extraordinario de sesiones (A/S-30/1, anexo).

Durante el debate, se hicieron referencias al derecho a la vida, al derecho al disfrute del nivel más alto posible de salud física y mental, al acceso a las sustancias sujetas a fiscalización para fines médicos, a la no discriminación y a la igualdad de género, los derechos del niño, los pueblos indígenas, la prohibición de la detención arbitraria, la tortura y otras formas de trato inhumano, cruel o degradante y a las ejecuciones extrajudiciales. También se mencionaron los derechos de las familias.

Algunos oradores subrayaron la importancia de examinar las necesidades específicas de la mujer y los grupos vulnerables por motivos de edad, grupo étnico, condiciones raciales o socioeconómicas. Muchos oradores recalcaron también la importancia de un enfoque público centrado en la salud, como parte de políticas amplias y equilibradas de fiscalización de las drogas que se centran en los seres humanos y se basan en el principio de responsabilidad común y compartida. Se mencionó además la importancia de la imposición efectiva de la ley como parte de esas políticas.

Muchos oradores señalaron la necesidad de garantizar el acceso a la prevención efectiva y basada en pruebas, al tratamiento, a la atención, y a los servicios de recuperación y reintegración social. En ese sentido, se destacó el papel de apoyo de la familia. Se señaló también la importancia del consentimiento informado en el tratamiento para la toxicomanía. Posteriormente, se hizo referencia a la estigmatización y penalización del consumo de la droga como barreras al pleno acceso a esos servicios.

Varios oradores se refirieron a los beneficios de las medidas de reducción de riesgo y daño, incluido el tratamiento de sustitución de opioides y de los programas de intercambio de agujas y jeringas en el marco de la prevención y tratamiento del VIH y otras enfermedades de transmisión sanguínea. Se mencionó también que los tratados de fiscalización internacional de drogas permiten a los Estados la flexibilidad de adaptar sus políticas a las circunstancias nacionales. En el marco de las medidas de la justicia penal, muchos oradores resaltaron la importancia de la proporcionalidad a la hora de imponer una sentencia y de las alternativas a la condena o pena por delitos menores y no violentos relacionados con las drogas. Se mencionó también que se deberían tener en cuenta las circunstancias agravantes y atenuantes.

Muchos oradores expresaron su oposición al uso de la pena de muerte en todas las circunstancias, y en particular para los delitos relacionados con las drogas.

Otros oradores señalaron que se debería respetar la soberanía nacional respecto de las decisiones de políticas en materia de drogas y las políticas nacionales encaminadas a lograr entornos sin drogas.

Muchos oradores se refirieron a la necesidad de aplicar políticas que tengan en cuenta las cuestiones de género y con perspectiva de género adaptadas a las necesidades concretas y vulnerabilidades de las consumidoras y las responsables de delitos relacionados con las drogas, y mitigar la repercusión negativa en sus familias. Se hizo referencia a la estigmatización, la violencia, la imposición desproporcionada de sentencias, la victimización anterior, la pobreza, las necesidades específicas de las embarazadas y de las mujeres con responsabilidades familiares. En ese sentido, se mencionaron las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas No Privativas de la Libertad para las Mujeres Delincuentes (Reglas de Bangkok).

Los oradores señalaron también la necesidad de atender la promoción y protección de los derechos del niño, de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño, lo cual exige medidas para proteger a los niños del consumo ilícito de drogas e impedir su explotación en la producción y tráfico ilícito de drogas. Se subrayó la necesidad de invertir en el desarrollo adecuado del niño y de los jóvenes mediante la prevención y la educación. Con ese fin, fue necesario promover la cooperación entre los sistemas de salud, protección del niño y de justicia.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Presidente de la Junta del período extraordinario de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas y Copresidente de la mesa redonda IV, celebrada en la mañana del jueves, 21 de abril.

Sr. Shamaa (Egipto), Copresidente, mesa redonda IV (*habla en inglés*): Me complace muchísimo presentar el resumen de los aspectos más destacados preparado por los Copresidentes de la mesa redonda, IV titulada “Cuestiones intersectoriales: nuevos desafíos, amenazas y realidades para prevenir y erradicar el problema mundial de las drogas, de conformidad con el derecho internacional pertinente, incluidos los tres tratados de fiscalización de drogas, fortalecer el principio de la responsabilidad común y compartida y la cooperación internacional”, que se celebró el 20 de abril. La mesa redonda IV fue copresidida por el Ministro de Justicia de Estonia, Sr. Urmas Reinsalu, y yo. Los aspectos más destacados resumidos por los Copresidentes son los siguientes.

Muchos oradores reiteraron su firme compromiso con las tres tratados de fiscalización internacional de drogas haciendo hincapié en la flexibilidad que ofrecen a la hora de eliminar los nuevos desafíos que supone el problema mundial de las drogas, de conformidad con sus necesidades y circunstancias nacionales. Numerosos oradores acogieron con satisfacción la sección dedicada a las nuevas sustancias psicoactivas y a los estimulantes de tipo anfetamínico en el documento final de este período extraordinario de sesiones (resolución S-30/1, anexo). Hubo un amplio consenso de que las nuevas sustancias psicoactivas eran un desafío colectivo que exigía una respuesta inmediata y efectiva. En particular, la rápida evolución del mercado en esas sustancias y el elevado número de sustancias que entran al mercado se destacaron como una amenaza a la salud pública y a la capacidad de respuesta de las fuerzas del orden.

Algunos oradores se refirieron al hecho de que el embalaje y la constante evolución de los productos químicos de los compuestos permitieron a los traficantes de drogas evadir la legislación. También se destacaron los desafíos presentados por el tráfico ilícito de precursores químicos.

Muchos oradores informaron sobre sus respuestas legislativas nacionales al abordar los desafíos que suponen las nuevas sustancias psicoactivas y en ese sentido se insistió en que la legislación por sí sola no resolvería el problema.

Se mencionó que las inversiones en la elaboración de políticas de salud pública eran necesarias y que las políticas deberían enfocarse en esas nuevas sustancias con estrategias de prevención basadas en pruebas científicas y respuestas efectivas de tratamiento. Muchos oradores ofrecieron compartir sus conocimientos y experiencias con la comunidad internacional. Se mencionó también la necesidad de fortalecer la capacidad de los Estados Miembros en el análisis forense y toxicológico y a la hora de informarlo. A ese respecto, varios oradores se refirieron a la necesidad de la cooperación entre las autoridades de salud, los laboratorios y los organismos de la fuerza del orden para determinar las nuevas sustancias psicoactivas y desarrollar la información técnica y forense a los efectos de prevención, tratamiento y cumplimiento de la ley.

Muchos oradores reconocieron la necesidad de establecer sistemas nacionales de alerta temprana para las nuevas sustancias psicoactivas e instaron a todos los países a que intercambiaran información sobre datos de carácter forense en materia de salud pública a

través del sistema de alerta temprana sobre nuevas sustancias psicoactivas establecido por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Varios oradores reconocieron el importante papel que desempeñan las organizaciones internacionales, como la UNODC, la Organización Mundial de la Salud y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, al apoyar a los Estados Miembros a fin de que enfrenten la amenaza planteada por esas nuevas sustancias y al alertar a la comunidad internacional de manera oportuna sobre sustancias aisladas o grupos de sustancias que ingresan en el mercado.

Numerosos oradores subrayaron la importancia de aplicar un enfoque equilibrado, integrado y amplio para responder a las amenazas y los desafíos en constante cambio, basándose en el principio de la responsabilidad común y compartida. Hubo un amplio consenso sobre la necesidad de fortalecer la cooperación internacional y transfronteriza para abordar y combatir el problema mundial de las drogas. En ese sentido, se puso de relieve la importancia del fomento de la capacidad, la asistencia técnica, el intercambio de información de inteligencia y la cooperación judicial y policial.

Algunos oradores señalaron que, con la globalización de los mercados de drogas sintéticas, la distinción tradicional entre países productores, de tránsito y de destino en los países desarrollados y en desarrollo ha llegado a ser menos válida. Se destacó la importancia de fortalecer la cooperación para encarar las cuestiones relacionadas con los estupefacientes en los planos regional e internacional, así como la importancia de las asociaciones con la sociedad civil.

Muchos oradores se refirieron al desafío transnacional que plantea el creciente uso de Internet y de las redes sociales con fines de tráfico, venta y publicidad en relación con los estupefacientes y para reclutar a personas que transporten drogas. También se mencionaron las dificultades que se afrontan en la aplicación de las políticas de lucha contra los estupefacientes respecto de los envíos por medio de los servicios postales. Al mismo tiempo, se reconoció que Internet ofrecía la posibilidad de llegar hasta un público más amplio a fin de prevenir el consumo de estupefacientes.

Asimismo, se hizo hincapié en que las políticas de lucha contra los estupefacientes deberían centrarse en el ser humano y en la salud pública, respetando los derechos humanos y la dignidad humana y considerando debidamente el dictado de condenas proporcionadas. Algunos oradores subrayaron la necesidad de seguir

examinando si el sistema internacional vigente de fiscalización de drogas podría encarar de manera adecuada los desafíos y las amenazas actuales que plantea el problema mundial de las drogas y, en ese sentido, se refirieron a nuevos enfoques, entre ellos la despenalización de la posesión de drogas para uso personal. Muchos oradores reconocieron la necesidad de aumentar las inversiones en la recolección de datos y en la realización de análisis con miras a documentar mejor las políticas que se adopten en respuesta a los problemas actuales.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas en Viena y Copresidente de la mesa redonda V, celebrada el jueves 21 de abril por la tarde, Sr. Reza Najafi.

Sr. Najafi (República Islámica del Irán), Copresidente de la mesa redonda V (*habla en inglés*): Me complace presentar el resumen de los Copresidentes de los temas principales examinados en la mesa redonda V en relación con el desarrollo alternativo y la cooperación regional, interregional e internacional sobre una política de fiscalización de estupefacientes equilibrada y orientada al desarrollo y unos esfuerzos destinados a abordar cuestiones socioeconómicas, que se celebró el 21 de abril de las 14.00 a las 17.00 horas. La mesa redonda fue copresidida por el Presidente del Perú, Excmo. Sr. Ollanta Humala Tasso; el Ministro de Seguridad Nacional del Commonwealth de las Bahamas, Excmo. Sr. Bernard Nottage; y por mi persona. Los temas salientes resumidos por los Copresidentes son los siguientes.

Algunos oradores recalcaron que la pobreza, la inseguridad alimentaria, la marginación, la vulnerabilidad, la inseguridad y la falta de acceso a la tierra y a los mercados eran algunos de los factores principales que fomentaban la realización de cultivos ilícitos. Los oradores señalaron que los programas de desarrollo alternativo estaban destinados no solo a reducir el cultivo ilícito de coca, adormidera y cannabis, sino también a mejorar las condiciones socioeconómicas de las comunidades agrícolas marginadas, que, en muchos casos, no tienen otros medios para ganarse el sustento que dedicarse a cultivos ilícitos.

Los oradores reconocieron que no puede haber desarrollo sostenible sin paz, y que se necesita una respuesta integral para el problema mundial de las drogas, incluso abordando las cuestiones socioeconómicas más amplias y garantizando la aplicación de un enfoque orientado al desarrollo para el problema mundial de las

drogas. Los oradores destacaron que el desarrollo alternativo debería incluirse en las estrategias nacionales de desarrollo más amplias. Los oradores también pusieron de relieve la importancia y el valor agregado de este período extraordinario de sesiones para seguir promoviendo el desarrollo alternativo como un enfoque importante de la fiscalización de drogas orientado al desarrollo, en el que se aborden las causas fundamentales del cultivo de drogas ilícitas. Los oradores reiteraron la importancia de incorporar el desarrollo alternativo en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1) y reconocieron que contribuye directamente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Varios oradores subrayaron que el desarrollo alternativo requiere un enfoque a largo plazo, sostenible, integrado y amplio, en el que se incluyan el suministro y el mejoramiento del acceso a la infraestructura, la salud, la educación y los mercados, entre otras esferas. Se destacó la importancia de atender las necesidades de la mujer y las cuestiones de sostenibilidad ambiental en la aplicación del desarrollo alternativo.

Los oradores señalaron que, para que el desarrollo alternativo liberara todas sus posibilidades, era importante abordar la discrepancia entre el respaldo al desarrollo alternativo y la financiación escasa que ha recibido dicho desarrollo, la cual a menudo se ha suministrado a corto plazo. La financiación del desarrollo alternativo debe intensificarse para satisfacer las necesidades concretas de las comunidades agrícolas vulnerables.

Los oradores también señalaron la necesidad de fortalecer el efecto de la investigación y de aumentar las pruebas elementales a fin de evaluar los resultados del desarrollo alternativo. Algunos oradores destacaron que el desarrollo alternativo debe concebirse mediante un enfoque de derechos humanos centrado en el ser humano. Los oradores señalaron la importancia fundamental de la participación de todas las partes pertinentes, en particular las comunidades agrícolas, en todas las etapas de la aplicación del desarrollo alternativo a fin de garantizar la participación plena en la aplicación y la titularidad de los programas de desarrollo alternativo. Algunos oradores pusieron de relieve la importancia de aplicar los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Alternativo al formular las políticas pertinentes y al poner en práctica el desarrollo alternativo sobre el terreno. La cooperación regional e internacional, incluida la cooperación Sur-Sur, se mencionó como elemento fundamental para garantizar el éxito del desarrollo alternativo. Varios oradores subrayaron la importancia del acceso a los mercados y del

establecimiento de vínculos con los mercados para los productos del desarrollo alternativo.

Varios oradores señalaron el efecto de hongo que con frecuencia se observa en las zonas de cultivos ilícitos, y recalcaron que la tarea encaminada a encarar el problema mundial de las drogas debía seguir siendo una responsabilidad común y compartida que se debía asumir a través de un enfoque amplio y equilibrado, en el que tenían que abordarse tanto la oferta como la demanda y en el que se reconociera a la comunidad agrícola. Se destacó la importancia del desarrollo alternativo preventivo, tanto en zonas rurales como urbanas, así como la necesidad de compartir las mejores prácticas y lecciones aprendidas sobre el desarrollo alternativo. Algunos oradores insistieron en la necesidad de considerar la posibilidad de poner en práctica el desarrollo alternativo en las zonas urbanas para alentar la creación de alternativas económicas viables, en particular para las comunidades afectadas por la pobreza y las actividades relacionadas con las drogas en las zonas urbanas, sobre todo para las mujeres y los jóvenes.

Por último, se alentó a la UNODC a que desempeñara el papel de facilitador con los donantes, los organismos de las Naciones Unidas y otros agentes para aplicar el documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (resolución S-30/1, anexo) y sus recomendaciones, y la Declaración Política y Plan de Acción de 2009, y se señaló que se necesitarían recursos suficientes.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Formularé ahora la declaración de clausura en nombre del Presidente de la Asamblea General.

“En unos minutos, tendré el honor de clausurar el trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas.

Durante los últimos tres días, y de hecho, en los meses y los años previos a este período de sesiones, estoy convencido de que hemos sido testigos de un proceso verdaderamente histórico, un proceso de reflexión que culminó en un momento de auténtica realización.

Los Estados Miembros reunidos aquí han trabajado arduamente para aprobar un documento final sobre el problema mundial de las drogas (resolución S-30/1, anexo) que refleje la situación en que se encuentra hoy el mundo, en su conjunto. Al mismo tiempo, hemos detectado problemas

cuestiones importantes y nos hemos propuesto alcanzar objetivos aún más elevados en nuestro camino hacia 2019 y más adelante. Las partes interesadas, a saber, los miembros de la sociedad civil, los círculos académicos, la comunidad científica, los parlamentarios, las mujeres, los jóvenes y los niños, también han contribuido en gran medida a nuestro debate. Con nuestra experiencia y nuestros conocimientos especializados, hemos puesto de relieve el inmenso costo humano de este problema y, de hecho, a veces, el costo de los enfoques que hemos adoptado para encararlo. A medida que avanzamos, espero que se desplieguen esfuerzos, administrativos y de otra índole, para fortalecer la participación en este proceso.

En los últimos tres días, juntos, los Estados Miembros y la sociedad civil por igual, han transmitido un mensaje claro, a saber, que nos importa el problema mundial de las drogas, o para ser más precisos, que nos preocupan las personas más afectadas por este problema. Ahora más que nunca, el consenso mundial reconoce que la solución de este problema estriba en un enfoque más humano, orientado a la salud pública, que respete los derechos humanos y permita abordar esta cuestión en toda su complejidad.

Además, los Estados Miembros han demostrado que están dispuestos a debatir la mejor manera de abordar el problema y a escuchar distintas opiniones y experiencias. Tengo el firme deseo y la ferviente esperanza de que este sentimiento de responsabilidad común y compartida y esta promesa de actuar con flexibilidad y apertura, consenso y dedicación caractericen los debates sobre el problema mundial de las drogas en el futuro.

Estos debates han sido muy valiosos, sin embargo, en este momento, debemos hacer más. Las personas que sufren de adicción, las comunidades desgarradas por los delitos relacionados con las drogas, las personas que necesitan sustancias controladas con fines médicos y otros necesitan más de nosotros. Necesitan un compromiso renovado con la acción en el plano local, nacional y mundial. Necesitan un enfoque más amplio y humano del problema mundial de las drogas, ahora y con miras a 2019. Se necesitan medidas en favor de la salud y el bienestar de la humanidad, como se menciona en nuestros tratados de fiscalización internacional de drogas. Se necesitan intervenciones que hayan demostrado ser satisfactorias, y lo que tal vez sea

igualmente importante, necesitan honestidad en cuanto a las intervenciones que han fracasado.

En los últimos días, he oído a muchos recalcar que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1) no puede lograrse a menos que abordemos el problema mundial de las drogas, y no podría estar más de acuerdo. Por ello, al marcharnos de aquí, mientras nos preparamos para hacer frente a este problema en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aliento a los Estados Miembros a que tengan presentes los principios clave de la Agenda 2030, a saber, el compromiso de no dejar a nadie a la zaga, promover un enfoque más centrado en las personas y lograr un mundo sostenible y justo.

Para concluir, deseo expresar mi agradecimiento, una vez más, a los Copresidentes de las mesas redondas por su labor y la presentación de los aspectos más destacados de los debates.

También deseo dar las gracias a los organismos de las Naciones Unidas y la Secretaría de las Naciones Unidas, tanto en Viena como aquí en Nueva York, por su constante apoyo y asistencia

en la preparación de este período extraordinario de sesiones.

Por último, doy las gracias a todos —los Estados Miembros, la sociedad civil y otras partes interesadas— por sus contribuciones al trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y su compromiso permanente abordar de manera más eficaz y humana este complejo problema mundial de las drogas.”

Hemos llegado al final del trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Invito a los representantes a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.

Los miembros de la Asamblea General guardan un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Declaro clausurado el trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas.

Se levanta la sesión a las 18.40 horas.